



# PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

## BOLETÍN OFICIAL

Número 17

Cuarta Legislatura

Sevilla, 30 de septiembre de 1994

### SUMARIO

#### 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

##### 2.2 Proposiciones de Ley

Proposición de Ley 4-94/ILPA-01120, por la que se prohíbe en Andalucía la incineración de basuras y residuos tóxicos, presentada por la Confederación Ecológica Pacifista Andaluza (CEPA). 857

Sánchez Ramos, D. José Torres Hurtado, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Liborio Cabello Cordero, D. Luis Marquínez Marquínez, Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, D. Juan Luis Muriel Gómez y D. Enrique Arance Soto, del G.P. Popular de Andalucía. 859

##### 2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

###### 2.4.1 Proposiciones no de Ley

Enmienda presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía a la Proposición no de Ley en 4-94/PNLP-00172, relativa a la transferencia a la Junta de Andalucía de la titularidad del Parque Nacional de Doñana, presentada por el G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz. 858

Enmiendas presentadas por los GG.PP. Coalición Andalucista-Poder Andaluz y Socialista a la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-00481, relativa a la eliminación de residuos hospitalarios en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 859

Enmiendas presentadas por los GG.PP. Coalición Andalucista-Poder Andaluz, Socialista y Popular de Andalucía a la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-00510, relativa a la situación actual de la empresa Intelhorce, presentada por G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 860

Enmienda presentada por el G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz a la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-00357, relativa a la cantidad máxima garantizada para el cultivo de algodón, presentada por los Ilmos. Sres. D. Aurelio Romero Girón, D. Aurelio

Enmiendas presentadas por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Coalición Andalucista-Poder Andaluz y Popular de Andalucía a la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-00650, relativa a la declaración de Parque Natural de la Sierra

	de Alhama, Tejera y Almijara, presentada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Linde Cirujano, D. Francisco Oliva García, Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra, D. Juan Martos Morillas, D. Juan Gámez Villalba, D. Antonio Claret García García, D. Javier Torres Vela, D. Rafael Gómez Sánchez, Dña. Antonia Aránega Jiménez y Dña. Carmen Molina Fernández, del G.P. Socialista.	861	y D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía.	867
	Enmiendas presentadas por los GG.PP. Coalición Andalucista-Poder Andaluz y Popular de Andalucía a la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-00770, relativa a detener el desmantelamiento ferroviario que se viene produciendo en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	862	Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-01241, relativa al Legado Andalusi, presentada por los Ilmos. Sres. D. Javier Torres Vela, D. Antonio Claret García García, D. Rafael Gómez Sánchez, Dña. Antonio Aránega Jiménez y Dña. Carmen Molina Hernández, del G.P. Socialista.	868
	Conocimiento y admisión a trámite del escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Casero Domínguez y seis Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía, solicitando la retirada de la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-00790, relativa a la paralización del concurso de concesión de la gestión del abastecimiento, saneamiento y depuración de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada.	863	Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-01243, relativa a la propuesta de aplicación de la normativa sanitaria al corruco, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra, D. Enrique Linde Cirujano, D. Francisco Oliva García, D. Juan Martos Morillas y D. Juan Gámez Villalba, del G.P. Socialista.	869
	Enmiendas presentadas por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Coalición Andalucista-Poder Andaluz y Popular de Andalucía a la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-00941, relativa a la mejora del río Guadiaro, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Pizarro Medina, D. Juan M. Suárez Japón, Dña. Blanca Alcántara Reviso, D. Manuel Barrera Bernal, D. José Caballos Mojeda y D. Guillermo Gutiérrez Crespo, del G.P. Socialista.	863	Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-01263, relativa a las emisiones de RTVA para emigrantes andaluces en Cataluña, presentada por el G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz.	870
	Conocimiento y admisión a trámite del escrito presentado por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, solicitando la retirada de la Proposición no de Ley ante el Pleno 4-94/PNLP-01104, relativa a la paralización de las obras del trasvase del río Guadiaro al Majaceite y creación de un grupo de trabajo.	864	Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-01290, relativa al complemento de pensiones para pasivos de FESA-ENFERSA, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.	870
	Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-01130, relativa a que se mantengan las 530.000 hectáreas del cupo tradicional de oleaginosas en Andalucía, presentada por el G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz.	864	Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-01292, relativa al programa de recuperación de la arquitectura popular de interés etnohistórico en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. José Guillermo García Trenado, D. Antonio Sanz Cabello, Dña. María Dolores Núñez García y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.	871
	Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-01179, relativa a la paralización del concurso para la concesión administrativa de la gestión del servicio de abastecimiento y saneamiento supracomunal de la zona sur de Córdoba, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	865	Proposición no de Ley ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca 4-94/PNLC-01242, relativa al apoyo al seguro agrario en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan Gámez Villalba, D. Enrique Linde Cirujano, D. Francisco Oliva García, Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y D. Juan Martos Morillas, del G.P. Socialista.	872
	Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-01185, relativa a la recuperación integral del río Guadaira, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan Luis Muriel Gómez y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía, D. Pedro Pacheco Herrera, del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz, y Dña. Concepción Caballero Cubillo y D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	866	Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura 4-94/PNLC-01255, relativa a la restauración de la Iglesia San Juan Bautista, de Las Cabezas de San Juan (Sevilla), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	873
	Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-01205, relativa a la elaboración de una Ley de aguas para abastecimiento, presentada por el G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz.	867	Proposición no de Ley ante la Comisión de Hacienda y Presupuestos 4-94/PNLC-01256, relativa a la creación de un registro de acreedores por Consejerías, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	873
	Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-01225, relativa a la creación de un Centro Andaluz de Investigaciones Agrarias, presentada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, D. Enrique Arance Soto, D. José Torres Hurtado, D. Fernando Cabezón Ruiz, D. Juan José Matarí Sáez, Dña. Estébana Palmero Martínez		Proposición no de Ley ante la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes 4-94/PNLC-01293, relativa a la mejora de las comunicaciones ferroviarias de Andalucía oriental, presentada por los Ilmos. Sres. D. Fernando Cabezón Ruiz, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Liborio Cabello Cordero, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. José Torres Hurtado y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.	874
			Proposición no de Ley ante la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes 4-94/PNLC-01294, relativa a los convenios de publicidad con las restantes televisiones autonómicas para la promoción turística de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Fernando Cabezón Ruiz, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Liborio Cabello Cordero, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. José Torres Hurtado y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.	875
			Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Social 4-94/PNLC-01295, relativa a las subvenciones para evitar la rescisión de contratos de trabajo en el	

<p>sector turismo en temporada baja, presentada por los Ilmos. Sres. D. Fernando Cabezón Ruiz, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Liborio Cabello Cordero, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. José Torres Hurtado y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	875	<p>Convocatoria por Andalucía comunicando su voluntad de reconvertir la Propuesta de Resolución del Pleno 4-94/PRP-001193, relativa a la creación de un grupo de trabajo sobre el trasvase Guadiaro-Majaceite, en Proposición no de Ley en Pleno.</p>	879
<p>Proposición no de Ley ante la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes 4-94/PNLC-01296, relativa a la subvención para la adquisición de vehículos pesados para el transporte de mercancías, presentada por los Ilmos. Sres. D. Fernando Cabezón Ruiz, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Liborio Cabello Cordero, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. José Torres Hurtado y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	876	<p>Propuesta de Resolución del Pleno 4-94/PRP-001257, relativa a la creación de Grupo de Trabajo en relación a los planes de corrección de vertidos industriales, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	879
<b>2.4.2 Propuestas de Resolución del Pleno</b>			
<p>Enmiendas presentadas por el G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz a la Propuesta de Resolución del Pleno 4-94/PRP-000116, relativa a la comparecencia del Director General del Patrimonio del Gobierno Central para que informe sobre Intelhorce, Hytasa y Bodegas Internacionales, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	877	<p>Propuesta de Resolución del Pleno 4-94/PRP-001258, relativa a la creación de un grupo de trabajo sobre el Plan de Empleo Rural y el Subsidio Agrario, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	880
<b>2.5 Interpelaciones y Mociones</b>			
<b>2.5.1 Interpelaciones</b>			
<p>Propuesta de Resolución del Pleno 4-94/PRP-001178, relativa al conocimiento y difusión del ordenamiento jurídico de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	877	<p>Interpelación 4-94/I-00001149, relativa a la política general en materia de función pública de la Administración de la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Calvo Castaños. del G.P. Popular de Andalucía.</p>	881
<p>Propuesta de Resolución del Pleno 4-94/PRP-001193, relativa a la creación de un grupo de trabajo sobre el trasvase Guadiaro-Majaceite, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	878	<p>Interpelación 4-94/I-00001297, relativa a la política global farmacéutica; aprovechamiento integral de los profesionales y estructuras farmacéuticas andaluzas, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Guillermo García Trenado, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Amalia Gómez Gómez, D. José Luis del Ojo Torres y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	881
<p>Calificación desfavorable e inadmisión a trámite del escrito presentado por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-</p>			

### 3. INFORMACIÓN

#### 3.1 Acuerdos, resoluciones y comunicados de los órganos de la Cámara

<p>Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de creación de una comisión permanente 4-94/CC-0001201, sobre Derechos Humanos en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo, D. Alvaro de la Cruz Gil, D. Javier Arenas Bocanegra, Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Juan José Matarí Sáez, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Juan Ojeda Sanz, D. Matías Conde Vázquez, D. Juan Santaella Porras, Dña. Dolores Núñez García, Dña. Ana María Corredera Quintana y D. Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	882	<p>los recursos hidráulicos en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel López Calvo, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Luis Carlos Rejón Gieb, D. Juan Vicente Acuña Alonso, Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Francisco Garrido Peña, D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, D. Andrés Cuevas González, Dña. Angela Aguilera Clavijo, D. José Antonio Bello Marchante, D. Luis Domínguez Bonet y D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	883
		<p>Propuesta de sustanciación de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-000561, ante la Comisión de Política Territorial, por parte del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente.</p>	883

#### 3.2 Actividad parlamentaria

##### 3.2.3 Convocatorias

<p>Decaimiento de las solicitudes de comparecencias en Comisión, tras la comparecencia del Excmo. Sr. Defensor de Pueblo Andaluz ante la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones del día 15 de septiembre de 1994.</p>	882	<p>Conocimiento y admisión a trámite del escrito presentado por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez y tres Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía, solicitando la retirada de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-001026, de la Excmo. Sra. Consejera de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación y Cultura, con el fin de informar del estado del proceso de creación de la Compañía Andaluza de Danza, explicitando los criterios y procedimientos seguidos para la selección de los miembros de la compañía.</p>	884
<p>Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de convocatoria de una sesión plenaria 4-94/APP-001235, a efectos de celebración de un debate monográfico sobre la situación actual y futura de</p>		<p>Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-001148, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de Política</p>	

Social, para informar de la puesta en marcha de la Empresa Pública de Emergencia Sanitaria y de las dificultades surgidas especialmente con los trabajadores en dicha puesta en marcha, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Guillermo García Trenado, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. José Luis del Ojo Torres y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

884

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-001159, del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, acompañado del Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas ante la Comisión de Economía, Industria y Energía, con el fin de informar sobre la situación de la explotación de los yacimientos de Alquife (Granada), y conocimiento del Plan de Viabilidad encargado a la Empresa Nacional ADARO, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo, Dña. Marina Heredia Figueras, D. Alvaro Martínez Sevilla y D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

884

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-001163, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, a fin de informar sobre las actuaciones del Consejo de Gobierno en relación al litoral pesquero malagueño, presentada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. José Antonio Bello Marchante, D. José Francisco Gutiérrez Vilches, Dña. María Mesones Galán y D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

884

Calificación favorable de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-001187, del Ilmo. Sr. Director de Canal Sur Televisión, D. Alfonso Cortés Cavanillas, ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública RTVA y sus Sociedades Filiales, para que informe sobre los contratos de publicidad de Canal Sur TV con los medios de comunicación escritos, presentada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera, D. Eugenio González García, Dña. María Dolores Núñez García y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.

885

Calificación favorable de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-001188, del señor Director de Servicios Informativos de Canal Sur Televisión, D. Rafael González Zubieta, ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública RTVA y sus Sociedades Filiales, para que informe sobre el funcionamiento del Departamento que tiene a su cargo, presentada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera, D. Eugenio González García, Dña. María Dolores Núñez García y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.

885

Calificación favorable de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-001189, del Ilmo. Sr. Director de Canal Sur Televisión, D. Alfonso Cortés Cavanillas, ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública RTVA y sus Sociedades Filiales, para que informe sobre la programación prevista para los próximos meses, presentada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera, D. Eugenio González García, Dña. María Dolores Núñez García y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.

885

Calificación favorable de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-001190, del señor Director de Canal Sur Radio, D. Francisco Romacho, ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública RTVA y sus Sociedades Filiales, para que informe sobre los niveles

de audiencia y criterios de programación, presentada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera, D. Eugenio González García, Dña. María Dolores Núñez García y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.

886

Calificación favorable de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-001191, del señor Director de Servicios de Canal Sur Radio, D. Manuel Prados ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública RTVA y sus Sociedades Filiales, para que informe sobre el funcionamiento del Departamento que tiene a su cargo, presentada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera, D. Eugenio González García y Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía.

886

Calificación favorable de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-001192, de la señora Jefa de Programas y Audiencias de la RTVA, Dña. Lourdes Calvo, ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública RTVA y sus Sociedades Filiales, para que informe sobre los criterios de programación y control de audiencia, presentada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera, D. Eugenio González García, Dña. María Dolores Núñez García y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.

886

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-001259, de los Excmos. Sres. Consejeros de Salud y Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación y Cultura, a fin de informar sobre las políticas y procesos de integración de las Escuelas Universitarias de Enfermería del SAS y otros organismos (Diputación, Cruz Roja,...), en las Universidades andaluzas correspondientes, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet, Dña. Angela Aguilera Clavijo, D. José Román Clemente, D. Alvaro Martínez Sevilla y D. Francisco Ríos Carré-galo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

887

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-001267, de la Excmo. Sra. Consejera de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación y Cultura, con el fin de informar sobre las dificultades e incidencias en el presente curso escolar 1994-95 de la aplicación del distrito único en las Universidades andaluzas, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, Dña. María Dolores Núñez García, D. Antonio Sanz Cabello, D. Liborio Cabello Cordero y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.

887

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-001268, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, para que explique el grado de cumplimiento efectivo del Decreto de Sequía, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, D. José Torres Hurtado, D. Juan Luis Muriel Gómez y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.

887

### 3.3 Composición de los órganos de la Cámara

Renuncia del Ilmo. Sr. D. Manuel Pimentel Siles a su condición de Diputado del Parlamento de Andalucía.

888

## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.2 Proposiciones de Ley

#### PROPOSICIÓN DE LEY POR LA QUE SE PROHÍBE EN ANDALUCÍA LA INCINERACIÓN DE BASURAS Y RESIDUOS TÓXICOS

*Presentada por la Confederación Ecologista Pacifista Andaluza (CEPA)*  
4-94/ILPA-01120

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1994, ha conocido el texto de la Proposición de Ley 4-94/ILPA-01120, por la que se prohíbe en Andalucía la incineración de basuras y residuos tóxicos, presentada por la Confederación Ecologista Pacifista Andaluza (CEPA).

Una vez que la Mesa ha constatado que la citada iniciativa no incurre en ninguna de las causas de inadmisión previstas en el artículo 4.2 y que cumple los requisitos de forma exigidos en el artículo 6.2 de la mencionada Ley, la Mesa acuerda:

- 1) Calificar favorablemente y admitir a trámite la Proposición de Ley 4-94/ILPA-01120, por la que se prohíbe en Andalucía la incineración de basuras y residuos tóxicos.
- 2) Dar cuenta del citado acuerdo a la Junta Electoral de Andalucía a los efectos previstos en el artículo 9 y siguientes de la Ley de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 21 de septiembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### Proposición de Ley por la que se prohíbe en Andalucía la incineración de basuras y residuos tóxicos

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La incineración de toda clase de residuos –radiactivos, sanitarios, tóxicos y sólidos urbanos– es una actividad altamente nociva para la salud pública y el medio ambiente. Las emisiones a la atmósfera de una amplia gama de productos tóxicos, persistentes y bioacumulativos a través de las chimeneas de las incineradoras están ampliamente demostradas por numerosos informes técnicos y científicos. Las incineradoras no eliminan el problema de los ver-

tederos, al permanecer entre un 30% y un 50% del material que entra en el horno en forma de cenizas tóxicas. Estas cenizas deben depositarse en un vertedero.

La incineración de residuos tóxicos industriales es el principal obstáculo al desarrollo del sistema de producción industrial limpio. La incineración de basuras impide el desarrollo de iniciativas de reducción, reutilización y reciclaje como alternativas a la crisis actual de las basuras.

En su virtud,

##### Artículo primero

Queda prohibida la incineración de toda clase de residuos radiactivos, sanitarios, tóxicos y peligrosos y sólidos urbanos en la Comunidad Autónoma andaluza.

##### Artículo segundo

Se promoverán, para frenar la actual crisis de los residuos, soluciones no nocivas para el medio ambiente y la salud pública. La máxima prioridad será la reducción en origen, seguidas de la reutilización y el reciclaje de la cantidad de residuos de todo tipo que se generan en Andalucía.

#### DISPOSICIONES FINALES

##### Primera

A la entrada en vigor de esta Ley quedan suspendidas en su aplicación cuantas normas regulen la incineración.

##### Segunda

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

#### DOCUMENTO EN EL QUE SE DETALLAN LAS RAZONES QUE ACONSEJAN DESESTIMAR LA INCINERACIÓN COMO MÉTODO PARA EL TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

La era industrial y tecnológica que estamos viviendo está mostrando serias deficiencias de gestión e imaginación frente a los crecientes problemas medioambientales que se le están planteando. La gestión de las basuras y los residuos tóxicos y peligrosos es uno de ellos, siendo su incineración la única alternativa “viable” propuesta desde los organismos gubernamentales. Esta política tiene potenciales efectos nocivos sobre nuestra salud y el medio ambiente.

- 1) La incineración genera y emite gran cantidad de sustancias tóxicas de difícil cuantificación y control, sin que la temperatura de quemado modifique sustancialmente este hecho (1). De entre todas ellas, las familias de los dibenzo-p-dioxinas (DIOXIMAS), dibenzofuranos (FURANOS) y bifelinos policlorados (PCDs) se han demostrado extremadamente tóxicas para los organismos vivos. Son sustancias liposolubles, con una vida media de eliminación evaluada en años, lo que permite su acumulación progresiva en nuestros cuerpos. Su mecanismo de toxicidad, mal conocido aún, parece estar relacionado con una alteración en la homeostasis de diversos sistemas enzimáticos (2).

- 2) Dioxinas, furanos y PCBs están claramente implicados en el desarrollo de diversas afecciones respiratorias, alérgicas y cutáneas y lo que es más preocupante, en un incremento de las alteraciones inmunológicas y cánceres (3). Los estudios epidemiológicos existentes muestran un mecanismo de toxicidad sobre las poblaciones de tipo crónico, con manifestaciones graves a medio y largo plazo, lo que hace que sean poco evidentes para los ciudadanos y fácilmente manipulables por organismos oficiales y privados interesados.
- 3) La incineración crea nuevos residuos (cenizas, filtros, aerosoles, gases etc...) con un menor volumen pero mayor toxicidad y, por tanto, de más difícil manejo. En todo el proceso pasan a la biosfera cantidades apreciables de estas sustancias tóxicas (4) donde su gran vida media permite la acumulación, siendo especialmente sensible a ella el ser humano, en la cúspide de la cadena biotrófica (los niveles más altos se han detectado en la leche materna).
- 4) Las dioxinas y furanos son sustancias sin utilidad industrial ni comercial, formados como subproductos de nuestra actividad industrial. Nos enfrentamos por tanto, a tóxicos desconocidos hasta el momento en los organismos vivos (5) y a las imprevisibles consecuencias de sus efectos. Cualquier acción tendente a disminuir, o mejor, a eliminar su producción debe ser considerada como una auténtica medida de prevención sanitaria y ambiental. En esta línea consideramos que la aplicación de un análisis coste/beneficio puramente economicista es totalmente inadecuado para la toma de decisiones en la gestión de los residuos urbanos e industriales.
- 5) Proponemos el desarrollo de estrategias que permitan una producción industrial limpia, que genere los mínimos residuos posibles; la adopción de medidas tendentes a la reutilización y reciclado de productos (separación en origen, uniformidad –en lo posible– de las resinas plásticas, compostización de las basuras etc...); penalizar la cultura de USAR y TIRAR injustificada.

#### REFERENCIAS

1. Commoner, B., McNamara, M., Webster, T., "The origins of chlorinated dioxins and dibenzofurans emitted by incinerators that burn unseparated municipal solid waste, and an assessment of controlling them". Center for Biology of Natural Systems, Queens College, Flushing, NY; dec 1, 1984.
2. Poland, A., Knutson, J.C., "2,3,7,8-tetrachlorodibenzo-p-dioxins and related halogenated aromatic hydrocarbons: examination of the mechanism of toxicity". *Annu Rev. Pharmacol. Toxicol.* 1982, 22:517-554.
3. Bertazzi, A.P., Pesatori, A.C., "Cancer incidence in a population accidentally exposed to 2,3,7,8-tetrachlorodibenzo-p-dioxin". *Epidemiology*. 1993, 5 (4): 398-406.
4. Czuczwa, J.M., Nites, R.A., *Chemosphere*, 1986, 15:1417.
5. Czuczwa, J.M., McVeety, B.D., *Science*, 1984, 226:568.

En la ciudad de Sevilla, a 7 de septiembre de 1994, en la calle Júpiter, número 15, local 5B, se constituye la Comisión Promotora de la Iniciativa Legislativa Popular para

la Proposición de Ley por la que se prohíbe la incineración de basuras y residuos tóxicos.

Los miembros de la Comisión Promotora,  
 José García Rey, DNI: 28426255,  
 Yolanda Menor de Gaspar Rodríguez, DNI: 28600324,  
 Javier Avila Domínguez, DNI: 28552962,  
 Juan José Jiménez Palacios, DNI: 28554566,  
 José Manuel González Centeno, DNI: 75373479,  
 Armando Cáceres Expósito, DNI: 28341214,  
 Félix Cervera Grajera, DNI: 28403229,  
 Alicia Ruiz Mardorell, DNI: 27526065.

## 2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

### 2.4.1 Proposiciones no de Ley

## SOBRE LA TRANSFERENCIA DE LA TITULARIDAD DEL PARQUE NACIONAL DE DOÑANA A LA JUNTA DE ANDALUCÍA

### Enmiendas

4-94/PNLP-00172

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la enmienda presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía a la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-00172, relativa a la transferencia a la Junta de Andalucía de la titularidad del Parque Nacional de Doñana, presentada por el G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 21 de septiembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
 José A. Víboras Jiménez.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda

### Enmienda de modificación

Sustituir el texto por:

“ El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Go-

bierno a demandar del Gobierno central la transferencia a la Comunidad Autónoma de la titularidad del Parque Nacional de Doñana, realizándose para ello las modificaciones legales pertinentes y previéndose la correspondiente transferencia de medios financieros.

Así mismo expresa su voluntad de demandar igual titularidad para cuantos parques nacionales se creen en territorio andaluz, manifestándose por la permanencia de dichos parques, incluido el de Doñana, en la Red Nacional de Parques."

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 1994.  
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Rafael Rodríguez Bermúdez.

## **SOBRE LA CANTIDAD MÁXIMA GARANTIZADA PARA EL CULTIVO DE ALGODÓN**

**Enmiendas**  
4-94/PNLP-00357

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la enmienda presentada por el G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz a la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-00357, relativa a la cantidad máxima garantizada para el cultivo de algodón, presentada por los Ilmos. Sres. D. Aurelio Romero Girón, D. Aurelio Sánchez Ramos, D. José Torres Hurtado, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Liborio Cabello Cordero, D. Luis Marquínez Marquínez, Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, D. Juan Luis Muriel Gómez y D. Enrique Arance Soto, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 21 de septiembre de 1994.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

#### **Enmienda de adición al único punto existente**

Sería punto y aparte:

Igualmente, requiere del Gobierno de España la defensa de nuestro algodón, frente a las prácticas irregulares

de Grecia que suponen una penalización del 23% del precio para nuestra producción.

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre 1994.  
El Portavoz del G.P. Coalición Andalucista-  
Poder Andaluz,  
Pedro Pacheco Herrera.

## **SOBRE LA ELIMINACIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS EN ANDALUCÍA**

**Enmiendas**  
4-94/PNLP-00481

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Coalición Andalucista-Poder Andaluz y Socialista a la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-00481, relativa a la eliminación de residuos hospitalarios en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 21 de septiembre de 1994.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

#### **Enmienda núm. 1, de modificación, al punto 1**

Donde dice : "...para eliminación de ...";  
debe decir : "...para tratamiento de ...".

#### **Enmienda núm. 2, de modificación, al punto 2**

Quedaría redactado de la siguiente forma:

2. Instar al Consejo de Gobierno a que dote a Andalucía de las instalaciones necesarias para el tratamiento, mediante inertización, de los residuos hospitalarios que genere la Comunidad Autónoma.

#### **Enmienda núm. 3, de modificación, al punto 3**

Donde dice :... adjudicar la referida instalación y, ...";  
debe decir: "... adjudicar las referidas instalaciones y, ...".

#### **Enmienda núm. 4, de modificación, al punto 4**

Donde dice: "...las características de dichas plantas incineradoras.";

debe decir: "...las características de dichas instalaciones de inertización."

#### **Enmienda núm. 5, de adición**

Un nuevo punto, que sería el 5.

5. El Parlamento de Andalucía descarta la incineración de residuos hospitalarios, a excepción de los restos orgánicos, y demanda la urgente puesta en marcha de un programa para minimizar los residuos hospitalarios en Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre 1994.  
El Portavoz del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz,  
Pedro Pacheco Herrera.

#### *A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

#### **Enmienda núm. 6, de modificación, al punto 4**

Modificar el punto 4 de la Proposición por lo siguiente:

4. Se dará conocimiento del plan andaluz de eliminación de residuos a todos los hospitales, clínicas veterinarias y demás instituciones sanitarias de Andalucía que se mostrarán interesados en el mismo.

#### **Enmienda núm. 7, de modificación, al punto 3**

Modificar el punto 3 de la Proposición por lo siguiente:

3. La adjudicación de los sistemas de eliminación de residuos se realizará en cada caso por concurso público.

#### **Enmienda núm. 8, de modificación, al punto 2**

Modificar el punto 2 de la Proposición por lo siguiente:

2. La eliminación de residuos se adoptará con la tecnología más adecuada y con la forma de gestión más eficiente.

#### **Enmienda núm. 9, de modificación, al punto 1**

Modificar el punto 1 de la Proposición por lo siguiente:

1. Profundizar en el actual plan andaluz de eliminación de residuos hospitalarios para que su cobertura cubra el 100% de nuestros hospitales.

Sevilla, 19 de septiembre de 1994.  
El Portavoz del G.P. Socialista,  
José Caballos Mojeda.

## **SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA EMPRESA INTELHORCE**

### *Enmiendas*

4-94/PNLP-00510

#### **PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Coalición Andalucista-Poder Andaluz, Socialista y Popular de Andalucía a la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-00510, relativa a la situación actual de la empresa Intelhorce, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 21 de septiembre de 1994.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### *A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

#### **Enmienda núm. 1, de adición**

Un nuevo punto, que sería el 3.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a requerir al Gobierno central que solicite la suspensión de la ejecución de la reciente sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, relativa a la improcedencia de ayudas estatales, evitando de esta forma que se ponga en peligro la supervivencia de Intelhorce.

#### **Enmienda núm. 2, de adición**

Un nuevo punto, que sería el 4.

4. El Parlamento de Andalucía requiere al Consejo de Gobierno para que informe semestralmente a la Cámara, a través de la Comisión de Economía, Industria y Energía, de las gestiones referentes a Intelhorce y de la evolución de la empresa.

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre 1994.  
El Portavoz del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz,  
Pedro Pacheco Herrera.

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

**Enmienda núm. 3, de modificación, al punto 2**

Modificar el punto 2 de la Proposición no de Ley por lo siguiente:

2. Instar al Consejo de Gobierno a recabar de Patrimonio del Estado toda la información necesaria sobre el estado actual de la fábrica malagueña, una vez que parece que la UE puede reclamar los 4.200 millones, que según la Comisión Europea percibió de la administración indebidamente. Solicitar asimismo se agote la vía jurídica en referencia a esta sanción.

**Enmienda núm. 4, de modificación, al punto 1**

Modificar el punto 1 de la Proposición no de Ley por lo siguiente:

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a negociar un modelo de empresa, con Patrimonio del Estado, que signifique un plan de viabilidad, que deba contar con diversos estudios realizados por consultores especialistas en la actividad. En este plan deberían contemplarse las perspectivas del mercado y la necesaria adaptación de la producción al mismo.

Entre otras cuestiones, en el nuevo plan, debe revisarse los importantes costes, redimensionar la planta de producción y su adaptación a la actual realidad de la fábrica, reciclaje del personal, revisión de la utilización de horas extraordinarias y la instalación de una unidad de I+D, para una modernización y rentabilización de la empresa.

Sevilla, 20 de septiembre de 1994.  
El Portavoz del G.P. Socialista,  
José Caballos Mojeda.

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

**Enmienda núm. 5, de adición, al punto 3**

Se propone añadir un punto 3.

"3. El Parlamento de Andalucía solicita del Gobierno de la Nación a través del Consejo de Gobierno andaluz:

a) Que se dé traslado a este Parlamento de todo el expediente ante la Comisión y del Recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad.

b) Que el Gobierno de la Nación haga las actuaciones oportunas de renegociación con la Comisión o las que fueran necesarias para evitar el cierre de Intelhorce".

**Enmienda núm. 6, de adición, al punto 4**

Se propone añadir un punto 4.º

"4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que exija las responsabilidades (políticas, económicas y jurídicas) a que pudiera haber dado lugar la Sentencia Comunitaria".

Sevilla, 20 de septiembre de 1994.  
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
Manuel Atencia Robledo.

## **SOBRE LA DECLARACIÓN DE PARQUE NATURAL DE LA SIERRA DE ALHAMA, TEJERA Y ALMIJARA**

**Enmiendas**

4-94/PNLP-00650

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Coalición Andalucista-Poder Andaluz y Popular de Andalucía a la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-00650, relativa a la declaración de Parque Natural de la Sierra de Alhama, Tejera y Almirajara, presentada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Linde Cirujano, D. Francisco Oliva García, Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra, D. Juan Martos Morillas, D. Juan Gámez Villalba, D. Antonio Claret García García, D. Javier Torres Vela, D. Rafael Gómez Sánchez, Dña. Antonia Aránega Jiménez, y Dña. Carmen Molina Fernández, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 21 de septiembre de 1994.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

**Enmienda núm. 1, de modificación**

Al título y a los puntos 1 y 2.

Donde dice: "de la Sierra de Alhama...";

debe decir: "de las Sierras de Loja, Camorolos, lobo, Alhama, Tejera y Almirajara".

**Enmienda núm. 2, de adición, al punto 1**

Añadir, después de "...inicie", lo siguiente:

"en el presente período de sesiones", continuando el texto.

**Enmienda núm. 3, de adición**

Después de: "PORN", lo siguiente:  
 "cuya tramitación no deberá dilatarse más de seis meses", continuando el texto.

**Enmienda núm. 4, de modificación, al punto 2**

Desde donde dice: "una vez que se cuente..." hasta el final, debe decir: "recabando a tal efecto la opinión, y a ser posible la aprobación de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales...", continuando hasta el final.

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 1994.  
 El Portavoz del G.p. Izquierda Unida Los Verdes-  
 Convocatoria por Andalucía,  
 Rafael Rodríguez Bermúdez.

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

**Enmienda núm. 5, de adición**

Sería el tercer párrafo:

El Gobierno andaluz, a través del Instituto de Fomento de Andalucía, elaborará un avance del Plan de Desarrollo Integral para la zona, con el objetivo que sea conocido y debatido por los ciudadanos y ayuntamientos implicados.

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre 1994.  
 El Portavoz del G.P. Coalición Andalucista-  
 Poder Andaluz,  
 Pedro Pacheco Herrera.

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

**Enmienda núm. 6, de adición al punto 3**

Se propone añadir un tercer punto:

"Una vez efectuada la declaración de parque natural se procederá al inmediato nombramiento del Gerente de Fomento, y elaboración y puesta en marcha del correspondiente Plan de Desarrollo Integral".

Sevilla, 20 de septiembre de 1994.  
 El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
 Manuel Atencia Robledo.

## SOBRE LA DETENCIÓN DEL DESMANTELAMIENTO FERROVIARIO QUE SE VIENE PRODUCIENDO EN ANDALUCÍA

**Enmiendas**  
 4-94/PNLP-00770

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Coalición Andalucista-Poder Andaluz y Popular de Andalucía a la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-00770, relativa a detener el desmantelamiento ferroviario que se viene produciendo en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 21 de septiembre de 1994.  
 P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
 José A. Víboras Jiménez.

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

**Enmienda núm. 1, de adición**

Un nuevo punto, que sería el 2.

2. Igualmente, requiere del Consejo de Gobierno el envío, en plazo no superior a seis meses, de un nuevo Plan Estratégico Ferroviario para Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre 1994.  
 El Portavoz del G.P. Coalición Andalucista-  
 Poder Andaluz,  
 Pedro Pacheco Herrera.

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

**Enmienda núm. 2, de adición, al punto 2**

Se propone añadir un nuevo punto del siguiente tenor literal:

"El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar y presentar ante el Parlamento, para su debate y aprobación si procede, un Plan de Infraestructuras del Transporte en Andalucía que contemple tanto las redes de carreteras como las de ferrocarriles necesarias para alcanzar un desarrollo equilibrado del territorio anda-

luz y sus conexiones con los grandes corredores de comunicaciones internacionales.

Dicho Plan, que deberá atenderse a lo previsto al respecto en la Ley 1/94, de Ordenación del Territorio de Andalucía, tendrá el carácter de Plan Económico a los efectos considerados en el artículo 143.3 del vigente Reglamento del Parlamento de Andalucía en relación con el artículo 30.5 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, y deberá presentarse en el Parlamento en el plazo máximo de un año".

Sevilla, 19 de septiembre de 1994.  
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
Manuel Atencia Robledo.

## **SOBRE LA PARALIZACIÓN DEL CONCURSO DE CONCESIÓN DE LA GESTIÓN DEL ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA TROPICAL DE GRANADA**

**Solicitud de retirada**  
4-94/PNLP-00790

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1994, ha conocido y admitido a trámite el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Casero Domínguez y seis Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía, solicitando la retirada de la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-00790, relativa a la paralización del concurso de concesión de la gestión del abastecimiento, saneamiento y depuración de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 21 de septiembre de 1994.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **SOBRE LA MEJORA DEL RÍO GUADIARO**

**Enmiendas**  
4-94/PNLP-00941

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Coalición Andalucista-Poder Andaluz y Popular de Andalucía a la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-00941, relativa a la mejora del río Guadiaro, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Pi-

zarro Medina, D. Juan M. Suárez Japón, Dña. Blanca Alcántara Revisó, D. Manuel Barrera Bernal, D. José Caballos Mojeda y D. Guillermo Gutiérrez Crespo, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 21 de septiembre de 1994.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

#### **Enmienda núm. 1, de modificación**

Párrafo 1º.

Donde dice: "... elaboración de un Programa coordinado para la mejora del río Guadiaro";

debe decir: "... elaboración de un Plan de saneamiento y recuperación integral del río Guadiaro".

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 1994.  
El Portavoz del G.p. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Rafael Rodríguez Bermúdez.

### **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

#### **Enmienda núm. 2, de modificación, al punto 1**

Quedaría redactado de la siguiente forma:

1. Instar al Consejo de Gobierno a que, en plazo no superior a seis meses, remita al Parlamento un Plan de saneamiento y recuperación integral del río Guadiaro que contemple, entre otras actuaciones, la depuración de las aguas residuales de los municipios pertenecientes a su cuenca y recuperación de riberas.

#### **Enmienda núm. 3, de modificación, al punto 2**

Quedaría redactado de la siguiente forma:

2. Constituir, en plazo no superior a un mes, una Comisión de seguimiento que participe en la elaboración y ejecución del Plan, que estaría formada por los ayuntamientos de la cuenca, asociaciones profesionales agrarias, y un representante de cada Grupo Parlamentario.

#### **Enmienda núm. 4, de adición**

Un nuevo punto, que sería el 3.

3. Incrementar la vigilancia sobre el cauce del río por parte de la Consejería de Medio Ambiente, y solicitar, si

fuese preciso, la actuación de la Confederación Hidrográfica del Sur. Igualmente, se requerirá el deslinde de las riberas del río Guadiaro.

#### **Enmienda núm. 5, de adición**

Un nuevo punto, que sería el 4.

4. Consignar en los Presupuestos de la Junta de Andalucía para 1995 una partida para acometer las actuaciones del Plan de saneamiento y recuperación integral del río Guadiaro.

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre 1994.  
El Portavoz del G.P. Coalición Andalucista-  
Poder Andaluz,  
Pedro Pacheco Herrera.

#### *A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Popular de Andalucía con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

#### **Enmienda núm. 6, de adición, al punto 3**

Se propone añadir un tercer punto:

“3. Acometer con carácter urgente el saneamiento de las redes de distribución urbanas e industriales de aquellos pueblos o ciudades que se provisionan, o pueden llegar a hacerlo en el futuro, del caudal del río Guadiaro”.

Sevilla, 19 de septiembre de 1994.  
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
Manuel Atencia Robledo.

## **SOBRE LA PARALIZACIÓN DE LAS OBRAS DEL TRASVASE DEL RÍO GUADIARO AL MAJACEITE Y CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO**

*Solicitud de retirada*  
4-94/PNLP-01104

#### **PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1994, ha conocido y admitido a trámite el escrito presentado por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, solicitando la retirada de la Proposición no de Ley ante el Pleno 4-94/PNLP-01104, relativa a la paralización de las obras del trasvase del río Guadiaro al Majaceite y creación de un grupo de trabajo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 21 de septiembre de 1994.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LAS 530.000 HECTÁREAS DEL CUPO TRADICIONAL DE OLEAGINOSAS EN ANDALUCÍA**

*Presentada por el G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz*  
4-94/PNLP-01130

#### **PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-01130, relativa a que se mantengan las 530.000 hectáreas del cupo tradicional de oleaginosas en Andalucía, presentada por el G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 21 de septiembre de 1994.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### *A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Pleno, relativa a que se mantengan las 530.000 hectáreas del cupo tradicional de oleaginosas en Andalucía.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La serie histórica utilizada para la fijación del Acuerdo sobre Oleaginosas entre Estados Unidos y la Unión Europea ha sido la superficie sembrada durante los años 1989, 1990 y 1991.

Estas estadísticas dan como resultado 5.128.800 hectáreas en la Unión Europea, de las que 1.103.000 han sido aportadas por España, de las cuales 530.000 son andaluzas.

El Acuerdo del GATT establece que, durante la presente campaña, una vez deducida la retirada obligatoria, tenga un cupo de 1.199.350 hectáreas de derecho, para compensar la caída de las rentas agrarias por siembra de girasol.

Parece justo que los agricultores andaluces exijan, al establecerse los criterios por parte del Ministerio para otorgar los derechos para cobrar las ayudas correspondientes

a este cultivo, que se fije sin posible penalización para los productores andaluces mantener las 530.000 hectáreas que tradicionalmente se han sembrado en Andalucía. El resto de crecimiento conseguido por nuestras autoridades con respecto a las siembras tradicionales puede ser utilizado por las demás Comunidades Autónomas que hayan aumentado sus siembras después de establecerse estas ayudas.

Hay que tener en cuenta que estamos inmersos en un proceso complejo de cambios en la Política Agrícola Común como consecuencia de las graves exigencias que los EE.UU. impusieron en las negociaciones del GATT.

No nos causará sorpresa, sino mucha indignación, que dentro de pocos días se nos diga que los cultivadores andaluces de girasol van a ser de nuevo "solidarios" con otros que sólo han realizado "siembras especulativas" buscando esas ayudas a las rentas de las que nunca dependieron. Al título de ejemplo indicamos que Andalucía sembró, hace dos años, primero de ayudas a rentas, 500.000 hectáreas, el año pasado 590.000 hectáreas, y este año no han llegado a 380.000 hectáreas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

### Proposición no de Ley

Por la que se insta al Gobierno andaluz a exigir del Gobierno central la regionalización del cupo de girasol con base a la serie estadística histórica de siembra de este cultivo en Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 12 de septiembre 1994.  
El Portavoz del G.P. Coalición Andalucista-  
Poder Andaluz,  
Pedro Pacheco Herrera.

## **SOBRE LA PARALIZACIÓN DEL CONCURSO PARA LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO SUPRACOMUNAL DE LA ZONA SUR DE CÓRDOBA**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida  
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
4-94/PNLP-01179

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-01179, relativa a la paralización del concurso para la concesión administrativa de la gestión del servicio de abastecimiento y saneamiento supracomunal de la zona sur de Córdoba, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán

presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 21 de septiembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Pleno, relativa a la paralización del concurso para la concesión administrativa de la gestión del servicio de abastecimiento y saneamiento supracomunal de la zona sur de Córdoba.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha sacado a licitación pública el concurso para la concesión de la gestión del servicio de abastecimiento y saneamiento de la entidad supranacional de la zona sur de Córdoba, de acuerdo con los términos del convenio propuesto entre la propia Consejería y los municipios de la zona sur de la provincia de Córdoba y en base a un estudio "Zona sur de la provincia de Córdoba, abastecimiento y saneamiento", realizado por la firma Ayesa en enero del presente año, por encargo expreso de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Dicho estudio, junto con las propuestas de convenio y de pliego de cláusulas de la concesión fueron presentados a los alcaldes de la zona afectada antes de que fuera publicado el anuncio de asistencia técnica para la redacción del pliego de cláusulas de explotación de la gestión al servicio de abastecimiento de agua al Consorcio Sur de Córdoba (BOJA núm.47, de 12 de abril de 1994).

A pesar de las presiones que desde la Delegación Provincial de la mencionada Consejería se ejercieron sobre las Corporaciones Locales afectadas, al día de la fecha, no se han cumplimentado todos los pasos necesarios para que dicho proceso de delegación de la competencia municipal de abastecimiento domiciliario de agua sea posible. En primer lugar, no se ha producido la modificación de los Estatutos del Consorcio Sur, tanto en relación con la asunción de la competencia municipal de abastecimiento de agua en baja como en relación con la ampliación del Consorcio a otros municipios de la zona afectada. En segundo lugar, de los treinta y cinco municipios a los que se proponía la firma del mencionado convenio con la Consejería de Obras Públicas, lo han firmado no más de quince Corporaciones Locales, algunas con condicionamientos que contradicen las propias estipulaciones del convenio propuesto.

En los últimos meses, en la mayoría de los municipios de la zona este proyecto no sólo ha encontrado reticencias en las Corporaciones Locales y en los Grupos políticos representativos de los mismos, sino en amplios sectores de la sociedad. En este sentido, se han manifestado públicamente en los medios de comunicación organizaciones sindicales, asociaciones de vecinos, asociaciones ecologistas, etc.

No obstante a los incumplimientos manifiestos de las condiciones previstas en el convenio, de la escasa parti-

cipación de municipios de la zona, de la contestación social que tal proyecto tiene, la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha proseguido con los trámites administrativos para la concesión de la gestión de abastecimiento de unos municipios que no han firmado el convenio (Concurso de Concesión publicado en el BOJA núm.81, de 3 de junio de 1994), y somete a información pública el proyecto de nueva fuente de suministro para el abastecimiento de agua potable a la zona sur de la provincia de Córdoba (BOJA núm. 125, de 9 de agosto de 1994), con relación de fincas expropiables a sufragar por los Ayuntamientos, igual que las tasas e impuestos relativos a las obras proyectadas, cuando, insistimos, no han firmado el tan mencionado convenio ni aprobado ni pedido una nueva fuente de suministro de agua y las obras consiguientes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

### Proposición no de Ley

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo, con la máxima urgencia, todos los trámites legales necesarios para la suspensión del concurso publicado en el BOJA para la concesión administrativa de la gestión del servicio de abastecimiento y saneamiento de la entidad supramunicipal de la zona sur de Córdoba.
2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que antes de iniciar nuevamente el mencionado proyecto ponga en marcha un proceso de discusión y consenso entre los principales agentes sociales, económicos e institucionales de la zona sur de la provincia de Córdoba.

Parlamento de Andalucía, 12 de septiembre de 1994.  
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Rafael Rodríguez Bermúdez.

## SOBRE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DEL RÍO GUADAIRA

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan Luis Muriel Gómez y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía, D. Pedro Pacheco Herrera, del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz, y Dña. Concepción Caballero Cubillo y D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
4-94/PNLP-01185

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-01185, relativa a la recuperación integral del río Guadaira, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan Luis Muriel Gómez y Dña. Amalia Gómez Gómez, del

G.P. Popular de Andalucía, D. Pedro Pacheco Herrera, del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz, y Dña. Concepción Caballero Cubillo y D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 21 de septiembre de 1994  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Luis Muriel Gómez y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía, D. Pedro Pacheco Herrera, del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz y Dña. Concepción Caballero Cubillo y D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a la recuperación integral del río Guadaira.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 8 de abril, el Parlamento de Andalucía aprobó una Proposición no de Ley relativa a la puesta en marcha de un Plan de Saneamiento y Recuperación Integral del Río Guadaira.

Esta Proposición recogía la necesidad expresada por diferentes movimientos sociales e instituciones de redactar un programa de recuperación del mencionado río.

La situación de este río continúa siendo alarmante, ya que su escaso caudal soporta los vertidos de la industria alimentaria, el corredor industrial Alcalá-Sevilla y las aguas residuales de las poblaciones ribereñas.

La interconexión del ciclo del agua, tal como recoge la Ley de Aguas, así como la problemática diversa de la destrucción de sus riberas (falta de reforestación, ocupación, vertidos y filtraciones de aguas subterráneas), demandan un plan integral que afecta a diferentes materias, instituciones y competencias, que es preciso redactar y aplicar de forma inmediata.

Por otra parte, con carácter de urgencia se hacen precisas actuaciones urgentes que frenen el deterioro del río Guadaira y que, de no actuar con celeridad, puede llegar a ser irreversible.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

### Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno andaluz a:

1. Cumplir la Proposición no de Ley 8/94, relativa a la puesta en marcha de un Plan de Saneamiento y Re-

- cuperación Integral del Río Guadaira, aprobada en sesión plenaria celebrada el 22 y 23 de marzo de 1994.
2. Remitir al Parlamento, en plazo no superior a seis meses, un plan de recuperación del río Guadaira con participación de la Comisión de Seguimiento prevista en la Proposición no de Ley 8/94.
  3. Consignar una partida en los Presupuestos de la Junta de Andalucía para 1995 destinada a depuración de aguas de los municipios pertenecientes a la cuenca del río Guadaira, reforestación de su cabecera y recuperación de riberas.
  4. Incrementar la vigilancia del cauce del río por parte de la Consejería de Medio Ambiente, y solicitar, si fuese preciso, la actuación de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
  5. Requerir de la Administración competente el deslinde de las riberas del río Guadaira.
  6. Constituir, en plazo no superior a un mes, la Comisión de seguimiento prevista en la Proposición no de Ley 8/94, y que deberá estar compuesta por los ayuntamientos de la cuenca, plataforma cívica "Salvemos el Guadaira", movimientos ciudadanos, asociaciones ecologistas y un representante de cada Grupo Parlamentario.

Parlamento de Andalucía, 13 de septiembre de 1994.  
 Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,  
 Juan Luis Muriel Gómez y  
 Amalia Gómez Gómez;  
 del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz,  
 Pedro Pacheco Herrera;  
 del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
 Convocatoria por Andalucía,  
 Concepción Caballero Cubillo y  
 Francisco Garrido Peña.

## **SOBRE LA ELABORACIÓN DE UNA LEY DE AGUAS PARA ABASTECIMIENTO**

**Presentada por el G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz**  
 4-94/PNLP-01205

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-01205, relativa a elaboración de una Ley de Aguas para abastecimiento, presentada por el G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 21 de septiembre de 1994,  
 P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
 José A. Víboras Jiménez.

## **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Pleno, relativa a la elaboración de una Ley de Aguas para abastecimiento.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El agua es un recurso natural, escaso, insustituible e indispensable para la vida y la economía.

El agua es un recurso unitario, un solo elemento intercambiable y renovable, un bien ecológico y económico que precisa su ordenación, aprovechamiento, uso y gestión desde una concepción global.

Andalucía es, en general, una Comunidad deficitaria en agua. Se requiere una regulación y explotación evaluando la demanda creciente de este recurso. La economía andaluza depende, en esencia, de la gestión de sus recursos hidráulicos.

La Comunidad Autónoma de Andalucía, conforme a su Estatuto, tiene competencia sobre los recursos hidráulicos, no sólo sobre el régimen de utilización del uso del agua, lo que equivale a tener facultades sobre el régimen jurídico de las aguas que discurren por Andalucía.

Para conseguir una explotación adecuada de nuestro patrimonio hídrico, es necesario garantizar una gestión conjunta, solidaria y coordinada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

### **Proposición no de Ley**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar una Ley de Aguas para Andalucía, en consonancia con las posturas recogidas en el Pacto Andaluz por el Agua, que tenga por objeto la regulación de las aguas terrestres superficiales y subterráneas, así como el ejercicio de las competencias estatutarias de la Comunidad Autónoma en las materias relacionadas con el dominio público hidráulico.

Parlamento de Andalucía, 13 de septiembre 1994.  
 El Portavoz del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz,  
 Pedro Pacheco Herrera.

## **SOBRE LA CREACIÓN DE UN CENTRO ANDALUZ DE INVESTIGACIONES AGRARIAS**

**Presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra y seis Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía**  
 4-94/PNLP-01225

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 20 de

septiembre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-01225, relativa a creación de un Centro Andaluz de Investigaciones Agrarias, presentada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, D. Enrique Arance Soto, D. José Torres Hurtado, D. Fernando Cabezón Ruiz, D. Juan José Matarí Sáez, Dña. Estébana Palmero Martínez y D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 21 de septiembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, D. Enrique Arance Soto, D. José Torres Hurtado, D. Fernando Cabezón Ruiz, D. Juan José Matarí Sáez, Dña. Estébana Palmero Martínez y D. Eugenio González García, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley en Pleno, relativa a la creación de un Centro Andaluz de Investigaciones Agrarias.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es de sobra conocido que el principal sector productivo de Andalucía es el agrícola; sector que, por otra parte, en los últimos tiempos, se ha visto seriamente amenazado por la feroz competencia que desde otros países de la Unión Europea se ha venido ejerciendo sobre el mismo.

En otro orden de cosas, es cierto que no disponemos en nuestra Comunidad de ningún centro que pueda ejercer las funciones de investigación y puesta en el mercado de esa serie de productos, por lo que estamos dependiendo de otros países que son los que fijan condiciones de comercialización y venta con el consiguiente encarecimiento que esta dinámica está provocando en nuestros agricultores.

Por otra parte, la comarca del poniente, en la provincia de Almería, se ha convertido en el mayor centro de producción y comercialización de toda Andalucía, por lo que sería deseable que se creara un Centro Andaluz de Investigaciones Agrarias que cubriera las necesidades expuestas y cuya ubicación más lógica y racional debería ser el municipio de El Ejido, centro geográfico de la comarca.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

#### Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que se proceda, a la mayor brevedad, a la creación de un Centro Andaluz de Investigaciones Agrarias.
2. Que se dispongan, por parte del Gobierno Autónomo, las asignaciones económicas necesarias para la puesta en funcionamiento del centro.
3. Que se acuerde, por parte del Consejo de Gobierno, que la ubicación del repetido centro se lleve a cabo en la ciudad de El Ejido (Almería).

Sevilla, 13 de septiembre de 1994.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,  
Javier Arenas Bocanegra,  
Enrique Arance Soto,  
José Torres Hurtado,  
Fernando Cabezón Ruiz,  
Juan José Matarí Sáez,  
Estébana Palmero Martínez y  
Eugenio González García.

#### SOBRE EL LEGADO ANDALUSÍ

**Presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier Torres Vela y  
cuatro Diputados más, del G.P. Socialista**  
4-94/PNLP-01241

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-01241, relativa al Legado Andalúsí, presentada por los Ilmos. Sres. D. Javier Torres Vela, D. Antonio Claret García García, D. Rafael Gómez Sánchez, Dña. Antonia Aránega Jiménez y Dña. Carmen Molina Hernández, del G.P. Socialista.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 21 de septiembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Javier Torres Vela, D. Antonio Claret García García, D. Rafael Gómez Sánchez, Dña. Antonia Aránega Jiménez y Dña. Carmen Molina Hernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley ante Pleno, relativa al Legado Andalúsí.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es conocida la celebración en Sierra Nevada el próximo año del Campeonato del Mundo de Esquí Alpino. La celebración de este evento ha gozado en reiteradas ocasiones del apoyo unánime de este Parlamento.

Como complemento a la celebración de este evento, la Sociedad Pública Sierra Nevada-95 ha puesto en marcha un proyecto de turismo cultural denominado "Las Rutas del Legado Andaluz", cuya importancia, para Andalucía, trasciende al propio acontecimiento deportivo y cuya continuidad consideramos importante garantizar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

### Proposición no de Ley

Instar al Consejo de Gobierno para que constituya un ente, separado de Sierra Nevada-95, que se encargue de la gestión, desarrollo y consolidación de este proyecto más allá de la celebración del Mundial de Esquí de 1995.

Sevilla, 13 de septiembre de 1994.  
Los Diputados del G.P. Socialista,  
Javier Torres Vela,  
Antonio Claret García García,  
Rafael Gómez Sánchez,  
Antonia Aránega Jiménez y  
Carmen Molina Hernández.

## SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DE LA NORMATIVA SANITARIA AL CORRUCO

*Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y cuatro Diputados más, del G.P. Socialista*  
4-94/PNLP-01243

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-01243, relativa a la propuesta de aplicación de la normativa sanitaria al corruco, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra, D. Enrique Linde Cirujano, D. Francisco Oliva García, D. Juan Martos Morillas y D. Juan Gámez Villalba, del G.P. Socialista.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 21 de septiembre de 1994.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra, D. Enrique Linde Cirujano, D. Francisco Oliva García, D. Juan Martos Morillas y D. Juan Gámez Villalba, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley con ruego de tramitación ante el Pleno, relativa a la propuesta de aplicación de la normativa sanitaria al corruco.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En febrero de 1989 se detectó en la provincia marítima de Málaga y distritos marítimos de Algeciras y La Línea, la presencia de toxina PSP en niveles superiores a los permitidos en todas las especies de moluscos bivalvos de interés comercial. Esto provocó que la Dirección General de Pesca y Acuicultura estableciera una prohibición para la captura y venta de estas especies en la zona afectada.

En el mes de marzo del mismo año se observó la reducción de los niveles de toxina en todas las especies, a excepción del corruco, que continuaba con niveles muy superiores de biotoxina, manteniéndose la prohibición de captura y venta del corruco y permitiéndose la actividad marisquera para el resto de especies.

La entrada en vigor de la Directiva 91/492/CEE de 15 de julio, por la que se fijan las normas sanitarias aplicables a la producción y puesta en el mercado de moluscos bivalvos vivos y su transposición al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 345/1993, obligan al cierre de las zonas de producción en las que los moluscos bivalvos tengan niveles de biotoxina por encima de 80 microgramos por cada 100 gramos de carne, tanto si es para su consumo humano directo como si se destina a la transformación para su posterior consumo.

El sector marisquero que se ha dedicado a la captura del corruco se cifra en 266 embarcaciones, con un número de mariscadores por encima de los 500. La época principal de capturas se sitúa entre los meses de octubre a febrero.

Dadas las características naturales del corruco, la práctica totalidad de éste tiene como destino la industria conservera, observándose en los distintos análisis realizados tras el proceso de transformación industrial que no se detecta presencia de biotoxina, o se halla en cantidades inferiores al límite legal, comprobándose el efecto detoxificador de dicho proceso.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

### Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta para que a su vez inste al Gobierno de la Nación, a fin de que:

- 1.º Apoye y agilice, a través de las instancias que correspondan, la modificación del anexo de la Directiva 91/492/CEE, de 15 de julio, por la que se fijan las normas sanitarias aplicables a la producción y puesta en el mercado de moluscos bivalvos vivos, en el capítulo I, apartado 1.b, párrafos 1.º y 2.º, en el sentido de añadir el término "transformación" tras depuración

y reinstalación, con lo que los productos estarían obligados a cumplir las exigencias fijadas en el capítulo V del Anexo, una vez hayan sido transformados y no con anterioridad al proceso industrial.

- 2.º Hasta tanto no se produzca la modificación de esta normativa, se dirijan a las instancias que correspondan para que se establezca una decisión del Consejo, que afecte sólo a nuestro país, que contemple la posibilidad de capturar el corruco proveniente de las zonas de producción AND-14 y AND-16 a AND-24, con niveles superiores a los establecidos en el apartado 6 del capítulo V del Anexo de la Directiva 91/492/CEE, siempre que su destino sea la transformación en la industria conservera, tras la cual no deberá detectarse presencia de biotoxinas.

Sevilla, 14 de septiembre de 1994.  
Los Diputados del G.P. Socialista,  
Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra,  
Enrique Linde Cirujano,  
Francisco Oliva García,  
Juan Martos Morillas y  
Juan Gámez Villalba.

## **SOBRE LAS EMISIONES DE LA RTVA PARA EMIGRANTES ANDALUCES EN CATALUÑA**

*Presentada por el G.P. Coalición Andalucista-Poder  
Andaluz*  
4-94/PNLP-01263

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-01263, relativa a las emisiones de la RTVA para emigrantes andaluces en Cataluña, presentada por el G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 21 de septiembre de 1994.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Pleno, relativa a las emisiones de la RTVA para emigrantes andaluces en Cataluña.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Estatuto de Autonomía de Andalucía mandata a los poderes públicos a que reconozcan la identidad andaluza de aquellas comunidades de andaluces asentadas fuera de Andalucía. Identidad entendida como derecho a colaborar y compartir la vida social y cultural del Pueblo Andaluz (art. 8.3. EA).

Igualmente, la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico de superar las condiciones económicas, sociales y culturales que determina la emigración de los andaluces y, mientras esta subsista, la asistencia a los emigrados para mantener su vinculación con Andalucía (art. 12.3-4.º EA).

La numerosa comunidad andaluza en Cataluña —entorno al millón de personas— tiene derecho a mantener los lazos culturales con su tierra, y en este sentido juegan un importante papel los medios de comunicación públicos de la Junta de Andalucía y más concretamente la RTVA.

Los emigrantes andaluces han demandado en numerosas ocasiones tener la posibilidad de recibir las emisiones de la radio y televisión andaluza, así como de contar con una programación específica dirigida a la comunidad andaluza en Cataluña. Estas emisiones contribuirían a reforzar el papel de la RTVA como instrumento al servicio de los intereses generales de Andalucía contribuyendo a aumentar su conciencia nacional al tiempo que dejen de ser la voz y la imagen aduladora del gobierno de turno.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

### **Proposición no de Ley**

1. El Parlamento de Andalucía requiere al Consejo de Gobierno a que realice las gestiones necesarias para que, en plazo no superior a seis meses, puedan recibirse en Cataluña las emisiones de la RTVA dirigidas a los emigrantes andaluces que residen en dicha Comunidad Autónoma, sin perjuicio de que fuese necesario solicitar —con carácter previo— reformas de la legislación ordinaria.
2. La RTVA presentará con tal fin, ante la correspondiente Comisión Parlamentaria y en plazo no superior a tres meses, un proyecto de programación dirigida a los emigrantes andaluces en Cataluña para el año 1995.

Parlamento de Andalucía, 15 de septiembre 1994.  
El Portavoz del G.P. Coalición Andalucista-  
Poder Andaluz,  
Pedro Pacheco Herrera.

## **SOBRE EL COMPLEMENTO DE PENSIONES PARA PASIVOS DE FESA-ENFERSA**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*  
4-94/PNLP-01290

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 20 de

septiembre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-01290, relativa al complemento de pensiones para pasivos de FESA-ENFERSA, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 21 de septiembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía presenta para su aprobación la siguiente Proposición no de Ley con ruego de tramitación ante el Pleno, relativa al complemento de pensiones para pasivos de FESA-ENFERSA.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la información recibida, al parecer, por parte del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, no existe una clara predisposición a encontrar una solución a la problemática de los pasivos de FESA ENFERSA.

En varias ocasiones se ha mantenido contactos con el referido colectivo y siempre se le ha dado larga al problema, sin arbitrar una solución definitiva al mismo.

Con motivo de la pasada campaña electoral, el propio Presidente Excmo. Sr. D. Manuel Chaves se comprometió a facilitar ayuda a los pensionistas, propiciando un complemento de pensiones desde la Junta que corrija las dificultades que le presenta al colectivo el no cumplimiento del plan que se estableció en su momento.

Creemos ha llegado el momento de definirse, de acabar con esta situación y de dejar de someter a los pasivos al estado de inquietud que padecen y que no merecen después de tantos años de trabajo, y después de haber facilitado, con sus actitudes, la continuidad empresarial y el mantenimiento de puestos de trabajo para el resto de los compañeros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

#### Proposición no de Ley

Instar al Consejo de Gobierno para que, después de los estudios realizados y los compromisos verbales adquiridos con el colectivo de pasivos de FESA-ENFERSA, se cree un complemento de pensiones que implemente la última propuesta empresarial que recorta el Plan de Pensiones establecido en su momento y que perjudica los intereses del citado colectivo.

Sevilla, 15 de septiembre de 1994.

El Portavoz adjunto del G.P. Popular de Andalucía,  
Matías Conde Vázquez.

## SOBRE EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE ARQUITECTURA POPULAR DE INTERÉS ETNOHISTÓRICO EN ANDALUCÍA

*Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez  
Gómez y cuatro Diputados más,  
del G.P. Popular de Andalucía*  
4-94/PNLP-01292

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-01292, relativa a programa de recuperación de arquitectura popular de interés etnohistórico en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. José Guillermo García Trenado, D. Antonio Sanz Cabello, Dña. María Dolores Núñez García y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 21 de septiembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. José Guillermo García Trenado, D. Antonio Sanz Cabello, Dña. María Dolores Núñez García y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley con ruego de tramitación ante el Pleno, relativa al programa de recuperación de arquitectura popular de interés etnohistórico en Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los núcleos urbanos y rurales de Andalucía asistimos a un deterioro continuado –y en algunos casos irreversible– de tipos de arquitectura popular que forman parte de las señas de identidad de estos núcleos. Este proceso no sólo se da en Andalucía, sino en otras partes de España, pero en Andalucía la variedad de modelos, la riqueza de elementos arquitectónicos, la supervivencia de técnicas tradicionales de forja, carpintería, azulejería, etc., exigen de la Administración el que adopte medidas y procuren medios para salvar este rico patrimonio, cuya desaparición llevaría consigo la pérdida de identidad de los propios pueblos y ciudades. Se trata de un plan ambicioso, pero que ha de ser dilatado en el tiempo y que necesita del impulso del gobierno autonómico con la colaboración y ayuda de

la propia sociedad y de las corporaciones locales y diputaciones andaluzas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

### Proposición no de Ley

1. Instar al Consejo de Gobierno a que elabore un programa de recuperación y conservación de muestras arquitectónicas de interés etnohistórico de Andalucía.
2. Instar al Consejo de Gobierno a que propicie acuerdos y convenios con Diputaciones, Corporaciones Locales e Instituciones sin ánimo de lucro que permitan conservar y restaurar la arquitectura andaluza de interés etnohistórico.
3. Instar al Consejo de Gobierno a suscribir acuerdos con el Gobierno del Estado que entrañen ayudas para la conservación y restauración del patrimonio arquitectónico andaluz de interés etnohistórico por su significado y relevancia que desborda el mero marco del territorio andaluz.

Sevilla, 14 de septiembre de 1994.  
 Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,  
 Amalia Gómez Gómez,  
 José Guillermo García Trenado,  
 Antonio Sanz Cabello,  
 María Dolores Núñez García y  
 Manuel Atencia Robledo.

## SOBRE EL APOYO AL SEGURO AGRARIO EN ANDALUCÍA

**Presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Gámez Villalba y  
 cuatro Diputados más, del G.P. Socialista**  
 4-94/PNLC-01242

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca 4-94/PNLC-01242, relativa al apoyo al seguro agrario en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan Gámez Villalba, D. Enrique Linde Cirujano, D. Francisco Oliva García, Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y D. Juan Martos Morillas, del G.P. Socialista.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 21 de septiembre de 1994.  
 P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
 José A. Víboras Jiménez.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Gámez Villalba, D. Enrique Linde Cirujano, D. Francisco Oliva García, Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y D. Juan Martos Morillas, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley con ruego de tramitación ante Comisión, relativa al apoyo al seguro agrario en Andalucía.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Son muchos los agricultores españoles que pueden asegurar sus cosechas mediante los seguros agrarios; cada día se incrementa más el número de explotaciones agrarias que quieren proteger sus esfuerzos de las posibles catástrofes o emergencias climatológicas que en muchas ocasiones se dan, y esto es una política que da estabilidad a un sector que convivió siempre en la incertidumbre del futuro.

Lo dispuesto en la Ley 87/1978, de 28 de diciembre, de seguros agrarios combinados (BOE 21-1-1997), y la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contratos de Seguros (BOE 17-10-1980, junto al Real Decreto 2.319/1979, de 14 de septiembre, permite que cada año el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, junto con la Empresa Nacional de Seguros (ENASA), elabore el correspondiente Plan de Seguros Agrarios por el Gobierno de la Nación y que éste tenga como objeto la cobertura contra los riesgos que puedan producirse y que finalmente son recogidos en las condiciones especiales del seguro para cada cultivo.

Si bien hacer que el seguro agrario sea aceptado por los agricultores en toda España es difícil, en Andalucía viene siendo aún más ardua esta tarea; aunque todos los agricultores reconocen la estabilidad que da el seguro (una vez que conocen sus ventajas y el no excesivo coste de los mismos), la contratación de los seguros en Andalucía es mucho más compleja. Esto es debido a que en muchas ocasiones el correspondiente plan no se ajusta a las necesidades del mismo cultivo en Andalucía; bien porque las condiciones climatológicas son diferentes, porque existen tareas distintas que los tiempos de producción, floración o recolección no coinciden, o porque existen cultivos que sólo se cultivan en Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación de la Comisión la siguiente

### Proposición no de Ley

El Parlamento andaluz insta al Consejo de Gobierno a:

Participar en la elaboración del Plan de Seguros Agrarios, aportando al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) la información necesaria requerida a los cultivos andaluces para que el plan pueda ajustarse lo más posible a los mismos.

Negociar con el MAPA y ENESA las condiciones especiales que puedan regir en los planes anuales para los cultivos andaluces, a fin de que ninguno pueda quedar fuera de cobertura, negociar también el coste de los seguros y la subvención para que a los agricultores les resulten atractivos y rentables.

Introducir en el más breve espacio posible los seguros agrarios para aquellos cultivos que aún no lo tienen en Andalucía (subtropicales, uvas de pacificación, caña de azúcar, etc.).

Acordar con las organizaciones agrarias con representación en Andalucía una campaña de publicidad para que los agricultores andaluces hagan uso del seguro agrario.

Sevilla, 13 de septiembre de 1994.

Los Diputados del G.P. Socialista,  
Juan Gámez Villalba,  
Enrique Linde Cirujano,  
Francisco Oliva García,  
Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y  
Juan Martos Morillas.

## **SOBRE LA RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA SAN JUAN BAUTISTA, DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN (SEVILLA)**

**Presentada por el G.P. Izquierda Unida  
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**  
4-94/PNLC-01255

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura 4-94/PNLC-01255, relativa a la restauración de la iglesia San Juan Bautista, de Las Cabezas de San Juan (Sevilla), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 21 de septiembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura, relativa a la restauración de la iglesia San Juan Bautista, de Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La iglesia de San Juan Bautista, de Las Cabezas de San Juan (Sevilla), es un edificio construido en el siglo XVIII por el arquitecto Ambrosio de Figueroa.

Se trata de una de las obras más importantes de este arquitecto sevillano, encontrándose dentro de la arquitectura barroca de transición al neoclásico.

Actualmente, su estado de dejadez es prácticamente absoluto en lo que a la atención que la Administración autonómica le presta se refiere, dado que es el pueblo de Las Cabezas el que realmente intenta por los medios a su alcance salvar este monumento.

La Junta de Andalucía tiene dos asignaturas pendientes con esta obra:

- a) Declaración de Bien de Interés Cultural.
- b) Restauración urgente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación de la Comisión la siguiente

### **Proposición no de Ley**

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al/ a la:

1. Consejo de Gobierno a que realice con carácter de urgencia la declaración de bien de interés cultural de la Iglesia San Juan Bautista, de Las Cabezas de San Juan (Sevilla), en el presente ejercicio.
2. Consejería de Cultura a la actualización y ejecución del proyecto de restauración de la Iglesia de San Juan Bautista, de Las Cabezas de San Juan (Sevilla), redactado en 1987. Esta actualización y puesta en marcha de la ejecución deberá realizarse antes de final del presente año.
3. Que el Consejo de Gobierno, en los Presupuestos de la Junta de Andalucía de 1995, incluya las partidas presupuestarias necesarias para la ejecución de la restauración.

Parlamento de Andalucía, 15 de septiembre de 1994.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Rafael Rodríguez Bermúdez.

## **SOBRE LA CREACIÓN DE UN REGISTRO DE ACREEDORES POR CONSEJERÍAS**

**Presentada por el G.P. Izquierda Unida  
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**  
4-94/PNLC-01256

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido

a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Hacienda y Presupuestos 4-94/PNLC-01256, relativa a la creación de un Registro de Acreedores por Consejerías, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 21 de septiembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Hacienda y Presupuestos, relativa a la creación de un Registro de Acreedores por Consejerías.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existe un gran malestar entre aquellas empresas y ciudadanos que en primer lugar son proveedores y luego se convierten en acreedores, por los retrasos a la hora de cobrar.

Son conocidas las acciones legítimas llevadas a cabo por grupos de proveedores para poder cobrar lo que en su día suministraron.

Siendo esta situación grave por los perjuicios económicos que supone para los proveedores, la cuestión se agrava cuando a la hora de los pagos la transparencia en lo que se refiere a la antigüedad de la presentación de facturas no es la adecuada, como debe corresponder a una Administración transparente y que ha de tratar por igual a todos, en este caso a los proveedores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

#### Proposición no de Ley

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que cree un Registro de Acreedores por Consejerías, donde, además de especificar la denominación del proveedor, el importe de la deuda, se contemple la fecha de adjudicación, como así mismo las fechas de entrega de las facturas, su pase por la intervención, tesorería y de pago.
2. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno andaluz a que las Consejerías abonen sus deudas con los proveedores, en función de la antigüedad de presentación de facturas.

Parlamento de Andalucía, 14 de septiembre de 1994.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Rafael Rodríguez Bermúdez.

## SOBRE LA MEJORA DE LAS COMUNICACIONES FERROVIARIAS DE ANDALUCÍA ORIENTAL

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. Fernando Cabezón Ruiz y cinco Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía*

4-94/PNLC-01293

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes 4-94/PNLC-01293, relativa a la mejora de las comunicaciones ferroviarias de Andalucía oriental presentada por los Ilmos. Sres. D. Fernando Cabezón Ruiz, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Liborio Cabello Cordero, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. José Torres Hurtado y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 21 de septiembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Fernando Cabezón Ruiz, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Liborio Cabello Cordero, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. José Torres Hurtado y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley con ruego de tramitación ante Comisión, relativa a la mejora de las comunicaciones ferroviarias de Andalucía oriental.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las provincias de Granada y Almería tienen a corto plazo escasas posibilidades de conexión con la línea de alta velocidad.

La comunicación ferroviaria diurna con Madrid y, a través de ella, con el norte de España, adolece de material móvil adaptado a nuestro tiempo, de tiempos de trayecto atractivos para el usuario y correspondencias adecuadas para los enlaces en Madrid.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación de la Comisión la siguiente

#### Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que solicite de la Compañía de Ferrocarril Renfe

la sustitución de los actuales trenes Talgo Granada-Madrid y Almería-Madrid por los correspondientes trenes Talgo Pendular.

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que solicite de la Compañía de Ferrocarril Renfe que se reduzcan los tiempos empleados en los referidos trayectos y que se adapten los horarios de los mismos, haciendo posible y garantizando —en ambos sentidos— la correspondencia en Madrid con los trenes con “dirección a” o “precedentes de” el norte de España.

Sevilla, 15 de septiembre de 1994.  
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,  
Fernando Cabezón Ruiz,  
Juan Ramón Casero Domínguez,  
Liborio Cabello Cordero,  
Joaquín Ramírez Rodríguez,  
José Torres Hurtado y  
Manuel Atencia Robledo.

## **SOBRE LOS CONVENIOS DE PUBLICIDAD CON LAS RESTANTES TELEVISIONES AUTÓNOMICAS PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE ANDALUCÍA**

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. Fernando Cabezón  
Ruiz y cinco Diputados más, del G.P. Popular de  
Andalucía*  
4-94/PNLC-01294

### **PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes 4-94/PNLC-01294, relativa a los convenios de publicidad con las restantes televisiones autonómicas para la promoción turística de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Fernando Cabezón Ruiz, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Liborio Cabello Cordero y D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. José Torres Hurtado y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 21 de septiembre de 1994.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Fernando Cabezón Ruiz, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Liborio Cabello Cordero, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. José Torres Hurtado y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Anda-

lucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley con ruego de tramitación ante Comisión, relativa a los convenios de publicidad con las restantes televisiones autonómicas para la promoción turística de Andalucía.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Junto a nuestro tradicional turismo de costa, y el que concurre a un pequeño número de ciudades monumentales interiores de larga tradición, tiene Andalucía un potencial turístico indudable de carácter paisajístico, náutico, cinegético y cultural.

Dicho potencial turístico que, merced a la bondad de nuestro clima, puede mantenerse prácticamente durante toda la época no estival y puede nutrirse en gran medida del mercado nacional, que sin embargo desconoce en su mayoría la oferta que representa la Andalucía interior.

En consecuencia parece conveniente que desde la Administración andaluza se promocióne el conocimiento de nuestro turismo interior, empezando a corto plazo por el mercado español.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación de la Comisión la siguiente

### **Proposición no de Ley**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que desde la Consejería de Industria, Comercio y Turismo se promueva un convenio de publicidad con la Federación de Organismos de Radio y Televisión Autónoma (FORTA) para realizar una campaña inmediata de promoción de nuestro turismo interior: cultural, paisajístico, náutico y cinegético, de cara a la próxima temporada no estival.

Sevilla, 14 de septiembre de 1994.  
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,  
Fernando Cabezón Ruiz,  
Juan Ramón Casero Domínguez,  
Liborio Cabello Cordero,  
Joaquín Ramírez Rodríguez,  
José Torres Hurtado y  
Manuel Atencia Robledo.

## **SOBRE LAS SUBVENCIONES PARA EVITAR LA RESCISIÓN DE CONTRATOS DE TRABAJO EN EL SECTOR TURISMO EN TEMPORADA BAJA**

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. Fernando Cabezón  
Ruiz y cinco Diputados más, del G.P. Popular de  
Andalucía*  
4-94/PNLC-01295

### **PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial*

del Parlamento de Andalucía de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Social 4-94/PNLC-01295, relativa a las subvenciones para evitar la rescisión de contratos de trabajo en el sector turismo en temporada baja, presentada por los Ilmos. Sres. D. Fernando Cabezón Ruiz, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Liborio Cabello Cordero, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. José Torres Hurtado y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 21 de septiembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Fernando Cabezón Ruiz, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Liborio Cabello Cordero, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. José Torres Hurtado y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley con ruego de tramitación ante Comisión, relativa a las subvenciones para evitar la rescisión de contratos de trabajo en el sector turismo en temporada baja.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es un hecho inevitable que por las especiales características que concurren en el sector turismo se produce al final de cada temporada estival en Andalucía una caída sustancial del empleo por finalización de los contratos de trabajo por temporada.

Determinadas subvenciones que pudiesen evitar dicha cancelación de contratos tendría consecuencias económicas favorables.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación de la Comisión la siguiente

#### Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a que estudie y promueva, en la cantidad que proceda, subvenciones fiscales, de cotización a la Seguridad Social, e incluso de carácter económico directo, para los contratos temporales del sector turismo que sean renovados, o de nueva contratación, antes de finalizar el presente año.

Sevilla, 14 de septiembre de 1994.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,  
Fernando Cabezón Ruiz,  
Juan Ramón Casero Domínguez,  
Liborio Cabello Cordero,  
Joaquín Ramírez Rodríguez,  
José Torres Hurtado y  
Manuel Atencia Robledo.

## SOBRE LA SUBVENCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PESADOS PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. Fernando Cabezón Ruiz y cinco Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-94/PNLC-01296

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes 4-94/PNLC-01296, relativa a la subvención para la adquisición de vehículos pesados para el transporte de mercancías, presentada por los Ilmos. Sres. D. Fernando Cabezón Ruiz, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Liborio Cabello Cordero, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. José Torres Hurtado y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 21 de septiembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Fernando Cabezón Ruiz, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Liborio Cabello Cordero, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. José Torres Hurtado y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley con ruego de tramitación ante Comisión, relativa a la subvención para la adquisición de vehículos pesados para el transporte de mercancías.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es sobradamente conocido que la flota nacional de vehículos pesados para transporte de mercancías tiene actualmente una edad media superior a lo deseable.

Igualmente es notorio que las dificultades económicas por las que atraviesa el sector impiden en muchos casos la renovación de los vehículos, con la consiguiente desaparición de puestos de trabajo más el efecto multiplicador que el cese de la actividad produce en el sector de la industria de fabricación de camiones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación de la Comisión la siguiente

### Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a que —igual que se ha hecho con los automóviles de turismo— se subvencione con una cantidad económica a determinar la sustitución de los vehículos pesados para el transporte de mercancías con edad superior a 15 años por otros de nueva adquisición y de igual o superior carga máxima autorizada.

Sevilla, 14 de septiembre de 1994.  
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,  
Fernando Cabezon Ruiz,  
Juan Ramón Casero Domínguez,  
Liborio Cabello Cordero,  
Joaquín Ramírez Rodríguez,  
José Torres Hurtado y  
Manuel Atencia Robledo.

#### 2.4.2 Propuestas de Resolución del Pleno

### SOBRE LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO DEL GOBIERNO CENTRAL PARA QUE INFORME SOBRE INTELHORCE, HYTASA Y BODEGAS INTERNACIONALES

*Enmiendas*  
4-94/PRP-000116

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz a la Propuesta de Resolución del Pleno 4-94/PRP-000116, relativa a la comparecencia del Director General del Patrimonio del Gobierno Central para que informe sobre Intelhorce, Hytasa y Bodegas Internacionales, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 21 de septiembre de 1994.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz, con arre-

glo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas

#### Enmienda núm. 1, de modificación

“... ante la Comisión correspondiente del Parlamento de Andalucía a fin de informar de las actuaciones de su Dirección General en la privatización de las empresas Intelhorce, Hytasa y Bodegas Internacionales, e igualmente del procedimiento a seguir y plazo para transferir ...”

#### Enmienda núm. 2, de modificación

“... de Puerto Serrano (Cádiz), «la Romana» de Utrera (Sevilla y «La Almoraima» (Cádiz).”

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre 1994.  
El Portavoz del G.P. Coalición Andalucista-  
Poder Andaluz,  
Pedro Pacheco Herrera.

### SOBRE EL CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE ANDALUCÍA

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida  
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
4-94/PRP-001178

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1994, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Propuesta de Resolución del Pleno 4-94/PRP-001178, relativa al conocimiento y difusión del ordenamiento jurídico de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Propuesta de Resolución hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 21 de septiembre de 1994.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, presenta para su aprobación la siguiente Propuesta de Resolución del Pleno, relativa al conocimiento y difusión del ordenamiento jurídico de Andalucía.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A pesar del dilatado período de tiempo en el cual este Parlamento ha desarrollado su actividad legislativa, se constata en la realidad diaria de nuestros centros educativos una falta de atención al Derecho propio de Andalucía a la hora de explicar la actual normativa constitucional y administrativa.

Resulta paradójico que gran parte de la producción normativa emanada de esta Cámara, con su consiguiente desarrollo reglamentario, sea ignorada por la mayoría de los alumnos que cursan sus estudios en los centros andaluces responsables de impartir planes de estudios con un alto contenido iuspublicista, lo cual implica que con frecuencia se explica y exige a los estudiantes normas de carácter estatal que, o bien han sido sustituidas en Andalucía por el desarrollo normativo derivado de nuestra capacidad de autogobierno o mantienen un mero carácter supletorio en nuestro ámbito territorial.

Por otra parte, y aún cuando el proceso de reforma de los planes de estudios universitarios está ya en fase avanzada, no resulta ocioso recordar la necesidad de introducir en los mismos asignaturas que tengan por objeto esencial el estudio del ordenamiento autonómico andaluz, ya sea en las obligatorias no troncales o en la optativas, siempre con pleno respeto a la autonomía universitaria proclamada en el artículo 27.10 de la Constitución Española.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

### Propuesta de Resolución

El Parlamento de Andalucía considera de suma importancia la explicación y conocimiento del ordenamiento jurídico propio de Andalucía, para lo cual, con pleno respeto a la libertad de Cátedra y a la autonomía universitaria, quiere resaltar la inestimable contribución que a este objeto pueden realizar la universidades andaluzas en el ejercicio de sus competencias de elaboración o modificación de los planes de estudios, así como los Departamentos y profesores responsables de la docencia e investigación de aquellas asignaturas susceptibles de integrar en su contenido el Derecho derivado de nuestras Instituciones autonómicas.

Parlamento de Andalucía, 12 de septiembre de 1994.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Rafael Rodríguez Bermúdez.

## SOBRE LA CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO PARA EL TRASVASE GUADIARO-MAJACEITE

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida  
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

4-94/PRP-001193

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1994, ha calificado fa-

vorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Propuesta de Resolución del Pleno 4-94/PRP-001193, relativa a la creación de un grupo de trabajo sobre el trasvase Guadiaro-Majaceite, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Propuesta de Resolución hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 21 de septiembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, presenta para su aprobación la siguiente Propuesta de Resolución del Pleno, relativa a la creación de un grupo de trabajo sobre el trasvase Guadiaro-Majaceite.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El agua es un recurso fundamental para el funcionamiento de los diferentes sectores productivos de la Comunidad Autónoma, para el abastecimiento urbano de sus poblaciones y para la conservación del medio natural y de sus diferentes ecosistemas. Por su carácter escaso, surge una importante competencia entre los diferentes usos que es necesario ordenar a fin de evitar situaciones que puedan poner en peligro el desarrollo sostenible a causa de su explotación abusiva y de su contaminación.

Por otra parte, su condición de factor limitante para el desarrollo hace necesario que las políticas del agua se integren plenamente con la ordenación del territorio y con la protección del medio ambiente, con el objetivo de corregir los desequilibrios territoriales y ambientales existentes en la actualidad.

Estos y otros factores afectan directamente al proyectado trasvase Guadiaro-Majaceite. Desde que se comenzó a tramitar este proyecto han sido innumerables las alegaciones presentadas en la fase de información pública, las alternativas rigurosas y viables técnicamente propuestas, pronunciamientos públicos desde diversas organizaciones sociales y las movilizaciones populares que se han venido desarrollando en los últimos meses.

Este primer trasvase que se produce en Andalucía está contemplado en el anteproyecto de Ley del Plan Hidrológico Nacional (PHN), aún en fase de discusión; por tanto, no aprobado. Implica a dos Confederaciones Hidrográficas, las del Sur y la del Guadalquivir; a dos provincias, las de Málaga y Cádiz; a dos Parques Naturales, los de Grazalema y Alcornocales, y a muchos ciudadanos y ciudadanas, en torno a un diez por ciento de la población andaluza.

Al mismo tiempo, a este proyecto decidido por Decreto, a pesar de estar incluido en una ley aún no aprobada por las Cortes Generales, le afectan las siguientes normas y leyes de la Comunidad Autónoma andaluza: El Plan Especial de Protección del Medio Físico de la provincia de Cádiz, la Ley del Inventario de Espacios Naturales Protegidos, el Reglamento de las Juntas Rectoras de los Par-

ques Naturales y, sobre todo la Ley de Protección Ambiental, en vigor desde el 31 de agosto pasado, que exige claramente para los trasvases Informe de Evaluación y Dictamen de Impacto Ambiental.

El propio Gobierno de la Junta de Andalucía estimaba, al final de la anterior legislatura, que los problemas hidráulicos no pueden resolverse únicamente con la acción inversora y puso en marcha un proceso de discusión y consenso entre los principales agentes sociales, económicos e institucionales con vistas a establecer un gran acuerdo por el agua en Andalucía, que sirviera de guía para la concreción de una política hidráulica y su acción futura en el ámbito de la Comunidad Autónoma. En principio, ese proceso culminó en enero del presente año con el Acuerdo Andaluz por el Agua.

En base a esa filosofía, y teniendo en cuenta que hay grupos sociales que han solicitado comparecer ante los Grupos Parlamentarios para informar de sus propuestas alternativas elaboradas al trasvase Guadiaro-Majaceite. La preocupación y la división social sobre el tema hacen necesario un estudio pormenorizado multidisciplinar de su problemática y de las posibles alternativas, que permita tener en cuenta diferentes puntos de vista, así como las aportaciones de expertos, agentes sociales, colectivos afectados, etc.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

### **Propuesta de Resolución**

El Parlamento de Andalucía acuerda constituir un grupo de trabajo específico sobre el trasvase Guadiaro-Majaceite, en el seno de la Comisión de Política Territorial, que facilite el debate en profundidad sobre el proyecto y sobre las propuestas alternativas planteadas, y permita establecer unas conclusiones adecuadas a la importancia del tema.

Dicho grupo de trabajo solicitará la comparecencia de la Secretaría de Estado para el Medio Ambiente y la Vivienda, los Presidentes de las Confederaciones Hidrográficas del Guadalquivir (CHG) y del Sur (CHS), y cuantas instituciones y colectivos sociales se estimen pertinentes para un mejor conocimiento, análisis y valoración de las propuestas planteadas.

El grupo de trabajo se marca un plazo para concluir su labor de tres meses, a contar desde la fecha de su constitución.

Parlamento de Andalucía, 12 de septiembre de 1994.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Rafael Rodríguez Bermúdez.

## **SOBRE LA CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO RELATIVO AL TRASVASE GUADIARO-MAJACEITE**

***Calificación desfavorable de la solicitud de reconversión en Proposición no de Ley en Pleno***  
4-94/PRP-001193

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión cele-

brada el día 20 de septiembre de 1994, ha acordado calificar desfavorablemente y no admitir a trámite el escrito presentado por G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía comunicando su voluntad de reconvertir la Propuesta de Resolución del Pleno 4-94/PRP-001193, relativa a la creación de un grupo de trabajo sobre el trasvase Guadiaro-Majaceite, en Proposición no de Ley en Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 21 de septiembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **SOBRE LA CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO EN RELACIÓN A LOS PLANES DE CORRECCIÓN DE VERTIDOS INDUSTRIALES**

***Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía***  
4-94/PRP-001257

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1994, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Propuesta de Resolución en Pleno 4-94/PRP-001257, relativa a la creación de un grupo de trabajo en relación a los planes de corrección de vertidos industriales, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Propuesta de Resolución hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 21 de septiembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución, relativa a la creación de un grupo de trabajo en relación a los planes de corrección de vertidos Industriales.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El modelo de desarrollo industrial y, en concreto, de una industria química altamente contaminante, al menos

en períodos no lejanos, ha condicionado altamente a algunas comarcas andaluzas, como es el caso de Huelva y del Campo de Gibraltar y de la Bahía de Cádiz.

Para intentar paliar dicha problemática se pusieron en marcha en ambas comarcas sendos planes de corrección de vertidos industriales.

Los planes de corrección de vertidos de la industria de Huelva y Campo de Gibraltar han supuesto lógicamente una mejora en determinados ámbitos. Sin embargo, en otros no se ha culminado el proceso de corrección (vertidos a la atmósfera), y en algunos casos han aparecido efectos no valorados y que pueden redefinir los parámetros de la totalidad del plan de corrección de vertidos, como es el caso de los lodos de la ría de Huelva y de sus planes de almacenamiento.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

### Propuesta de Resolución

El Parlamento de Andalucía acuerda constituir un grupo de trabajo en el seno de la Comisión de Política Territorial para conocer y valorar los planes de corrección de vertidos industriales y de saneamiento integral de la ría de Huelva, del Campo de Gibraltar y de la Bahía de Cádiz, ante el que pueda comparecer la Administración, técnicos, empresarios, sindicatos, grupos ecologistas, ayuntamientos afectados, etc., y que concluya sus trabajos con debate y votación de propuestas de resolución.

Parlamento de Andalucía, 14 de septiembre de 1994.  
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Rafael Rodríguez Bermúdez.

## SOBRE LA CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO RELATIVO AL PLAN DE EMPLEO RURAL Y EL SUBSIDIO AGRARIO

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida  
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
4-94/PRP-001258

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1994, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Propuesta de Resolución en Pleno 4-94/PRP-001258, relativa a la creación de un grupo de trabajo sobre el Plan de Empleo Rural y el Subsidio Agrario, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Propuesta de Re-

solución hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 21 de septiembre de 1994.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución, relativa a la creación de un grupo de trabajo sobre el Plan de Empleo Rural y el Subsidio Agrario.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El medio rural de Andalucía necesita una atención continuada y urgente.

La PAC y los acuerdos del GATT, la destrucción del tejido industrial, la sequía, el paro estructural, etc., convierten a nuestros pueblos en auténticas reservas de mano de obra sin otra opción ni perspectiva que la caridad pública, los subsidios de desempleo.

El momento actual de deterioro absoluto del subsidio y del Plan de Empleo Rural (PER) reclama una alternativa en profundidad.

Nuestra Comunidad Autónoma es la zona donde de forma prioritaria y más numerosa se han venido aplicando estos instrumentos, por lo cual el Parlamento de Andalucía debe estudiar con detalle, ponderación, y cerca de la realidad concreta, posibles alternativas para elaborar una propuesta adecuada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

### Propuesta de Resolución

El Parlamento de Andalucía acuerda constituir dos grupos de trabajo específicos, uno de ellos en relación al Subsidio Agrario y otro en relación al PER.

Dichos grupos de trabajo realizarán su tarea en el seno de la Comisión de Política Social y tratarán de lograr el más exacto conocimiento de la realidad concreta y debatirán en profundidad las alternativas que se planteen, de modo que puedan establecer conclusiones en forma de propuestas adecuadas.

El grupo de trabajo se marca un plazo para concluir su labor de dos meses, a contar desde la fecha de su constitución.

Parlamento de Andalucía, 14 de septiembre de 1994.  
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Rafael Rodríguez Bermúdez.

## 2.5 Interpelaciones y Mociones

### 2.5.1 Interpelaciones

#### **SOBRE LA POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Calvo Castaños. del G.P. Popular de Andalucía*  
4-94/I-00001149

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 146 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Interpelación 4-94/I-00001149, relativa a la política general en materia de Función Pública de la Administración de la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Calvo Castaños. del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 21 de septiembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### *A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Calvo Castaños, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación al Consejo de Gobierno, relativa a la política general en materia de Función Pública de la Administración de la Junta de Andalucía.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Corresponde a la Junta de Andalucía (art. 15.1.1ª del Estatuto de Autonomía) el desarrollo legislativo y la ejecución del régimen jurídico de su Administración y el régimen estatutario de sus funcionarios, en el marco de la regulación general del Estado.

La experiencia de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y disposiciones concordantes aconseja, de modo inaplazable, la reforma legal de la Función Pública de la Administración de la Junta de Andalucía. Dicha revisión no se ha producido hasta el momento, a pesar de los anuncios continuados de los Gobiernos anteriores.

Por otra parte, la modernización de la Administración Pública, para un mejor servicio a los ciudadanos, es una exigencia de la sociedad andaluza y no podrá ser llevado a cabo con una política inadecuada en materia de personal.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### **Interpelación**

¿Qué criterios de política general va a desarrollar el Consejo de Gobierno en materia de Función Pública durante la presente Legislatura, en la que se incluyen la reforma de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, los criterios reguladores de acceso y formación del personal, la promoción interna y la retribución de los profesionales al servicio de la Junta de Andalucía?

Sevilla, 12 de septiembre de 1994.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
Juan Miguel Calvo Castaños.

#### **SOBRE LA POLÍTICA GLOBAL FARMACÉUTICA; APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS PROFESIONALES Y ESTRUCTURAS FARMACÉUTICAS ANDALUZAS**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-94/I-00001297

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 146 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Interpelación 4-94/I-00001297, relativa a la política global farmacéutica; aprovechamiento integral de los profesionales y estructuras farmacéuticas andaluzas, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Guillermo García Trenado, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Amalia Gómez Gómez, D. José Luis del Ojo Torres y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 21 de septiembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### *A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

Los Ilmos. Sres. D. José Guillermo García Trenado, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Amalia Gómez Gómez, D. José Luis del Ojo Torres y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto

en el artículo 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara, fomulan la siguiente Interpelación al Consejo de Gobierno, relativa a la política global farmacéutica; aprovechamiento integral de los profesionales y estructuras farmacéuticas andaluzas.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, el Servicio Andaluz de Salud ha firmado un preacuerdo para la prestación de la dispensación farmacéutica y su relación económica con los profesionales farmacéuticos andaluces, en la línea que ha establecido el Ministerio a nivel del Estado Español.

Este preacuerdo viene a desbloquear la tensa situación que en los últimos años el SAS sostenía con este importante sector sanitario, por cierto, uno de los pocos en los que la satisfacción de los usuarios alcanza una cuota importante. Por ello, esperamos que estos conflictos, por incumplimiento de las obligaciones contraídas, no vuelvan a producirse.

No obstante, las prestaciones farmacéuticas que los profesionales andaluces pueden desarrollar en nuestra comunidad no son sólo las derivadas de la dispensación de medicamentos en las oficinas de Farmacia, en las cuales se desarrollan otras además de las de dispensación y control de medicamentos.

Sin pretender ser exhaustivo, los profesionales farmacéuticos realizan labores de información, prevención y formación en materia de salud, control, formación e información en materia alimentaria, y esto lo realizan desde las oficinas de Farmacia, desde distintos organos de la Administración andaluza y desde otras instancias públicas y privadas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, fomulan la siguiente

### Interpelación

1. Política global de la Consejería de Salud en relación con la profesión farmacéutica y su ejercicio profesional.
2. Modificaciones del Concierto de Prestaciones Farmacéuticas y sus razones.
3. Política financiera del SAS en materia farmacéutica y medidas que corrijan la sistemática comisión de desvíos presupuestarios en esta materia, causa de los incumplimientos continuados en las relaciones contractuales del anterior convenio.

Sevilla, 14 de septiembre de 1994.  
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,  
José Guillermo García Trenado,  
José Manuel Gómez-Angulo Giner,  
Amalia Gómez Gómez,  
José Luis del Ojo Torres y  
Manuel Atencia Robledo.

## 3.INFORMACIÓN

### 3.1 Acuerdos, resoluciones y comunicados de los órganos de la Cámara

#### SOLICITUD DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PERMANENTE SOBRE DERECHOS HUMANOS EN ANDALUCÍA

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Atencia Robledo y once Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-94/CC-0001201

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de creación de una comisión permanente 4-94/CC-0001201, sobre Derechos Humanos en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo, D. Alvaro de la Cruz Gil, D. Javier Arenas Bocanegra, Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Juan José Matarí Sáez, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Juan Ojeda Sanz, D. Matías Conde Vázquez, D. Juan Santaella Porras, Dña. Dolores Núñez García, Dña. Ana María Corredera Quintana y D. Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 21 de septiembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### 3.2 Actividad parlamentaria

#### 3.2.3 Convocatorias

#### DECAIMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE COMPARENCIAS EN COMISIÓN TRAS LA COMPARENCIA DEL DEFENSOR DE PUEBLO ANDALUZ ANTE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR Y PETICIONES DEL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 1994

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1994, ha acordado, tras

la comparecencia del Excmo. Sr. Defensor del Pueblo Andaluz ante la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones del día 15 de septiembre de 1994, el decaimiento de las solicitudes de comparecencias que a continuación se relacionan:

- Solicitud de comparecencia 4-94/APC-000921, del Excmo. Sr. Defensor del Pueblo Andaluz ante la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones, con el fin de que explique las presuntas irregularidades en la contabilidad de la Institución, presentada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Mancha Cadenas y D. Juan Santaella Porras, del G.P. Popular de Andalucía.
- Solicitud de comparecencia 4-94/APC-000943, del Excmo. Sr. Defensor del Pueblo Andaluz ante la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones, con el fin de que informe sobre las presuntas irregularidades llevadas a cabo por el Interventor de dicha Institución, presentada por el G.P. Socialista.
- Solicitud de comparecencia urgente 4-94/APC-001006, del Excmo. Sr. Defensor del Pueblo Andaluz ante la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones, con el fin de que explique las presuntas irregularidades administrativas acaecidas en dicha Institución, presentada por el G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz.
- Escrito presentado por el Excmo. Sr. Defensor del Pueblo Andaluz en funciones solicitando la convocatoria de la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones 4-94/APC-000942, con objeto de dar cuenta de los últimos acontecimientos y explicar las medidas que han sido adoptadas en relación con las presuntas irregularidades llevadas a cabo por el Interventor de dicha Institución.
- Solicitud de comparecencia 4-94/APC-001027, del Excmo. Sr. Defensor del Pueblo Andaluz ante la Comisión correspondiente, con el fin de informar sobre la situación que ha provocado el proceso y detención de un funcionario de la institución, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 21 de septiembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE UNA SESIÓN PLENARIA

**Presentada por el Ilmo. Sr. D. Manuel López Calvo y once Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**  
4-94/APP-001235

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión cele-

brada el día 20 de septiembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de convocatoria de una sesión plenaria 4-94/APP-001235, a efectos de celebración de un debate monográfico sobre la situación actual y futura de los recursos hidráulicos en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel López Calvo, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Luis Carlos Rejón Gieb, D. Juan Vicente Acuña Alonso, Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Francisco Garrido Peña, D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, D. Andrés Cuevas González, Dña. Angela Aguilera Clavijo, D. José Antonio Bello Marchante, D. Luis Domínguez Bonet y D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 21 de septiembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## PROPUESTA DE SUSTANCIACIÓN DE LA SOLICITUD DE COMPARECENCIA ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL POR PARTE DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE

**Presentada por el Ilmo. Sr. Secretario General para las Relaciones con el Parlamento**  
4-94/APC-000561

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1994, ha accedido a la petición presentada por el Ilmo. Sr. Secretario General para las Relaciones con el Parlamento, solicitando se considere la posibilidad de que la solicitud de comparecencia 4-94/APC-000561, de la Excmo. Sra. Consejera de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación y Cultura con el fin de que informe de las causas y circunstancias que han impedido la ubicación en Sevilla de la Sede del Convenio de Biodiversidad de la ONU, así como de las gestiones llevadas a cabo por el Gobierno andaluz defendiendo la instalación de este centro en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Liborio Cabello Cordero, D. José Luis del Ojo Torres y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía, sea dirigida al Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y sustanciada ante la Comisión de Política Territorial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 21 de septiembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

*Solicitud de retirada*  
4-94/APC-001026

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1994, ha conocido y admitido a trámite el escrito presentado por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez y tres Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía, solicitando la retirada de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-001026, de la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación y Cultura, con el fin de informar del estado del proceso de creación de la Compañía Andaluza de Danza, explicitando los criterios y procedimientos seguidos para la selección de los miembros de la compañía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 21 de septiembre de 1994.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE SALUD ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL**

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. José Guillermo García  
Trenado y tres Diputados más,  
del G.P. Popular de Andalucía*  
4-94/APC-001148

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APC-001148, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de Política Social, para informar de la puesta en marcha de la Empresa Pública de Emergencia Sanitaria y de las dificultades surgidas especialmente con los trabajadores en dicha puesta en marcha, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Guillermo García Trenado, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. José Luis del Ojo Torres y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 21 de septiembre de 1994.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, ACOMPAÑADO DEL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA ENERGÍA Y MINAS, ANTE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y ENERGÍA**

*Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción  
Caballero Cubillo y tres Diputados más,  
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía*  
4-94/APC-001159

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APC-001159, del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, acompañado del Ilmo. Sr. Director General de Industria Energía y Minas, ante la Comisión de Economía, Industria y Energía, con el fin de informar sobre la situación de la explotación de los yacimientos de Alquife (Granada), y conocimiento del plan de viabilidad encargado a la empresa nacional ADARO, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo, Dña. Marina Heredia Figueras, D. Alvaro Martínez Sevilla y D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 21 de septiembre de 1994.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA ANTE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA**

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez  
Bermúdez y cuatro Diputados más,  
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía*  
4-94/APC-001163

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APC-001163, del Excmo. Sr. Conse-

jero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, a fin de informar sobre las actuaciones del Consejo de Gobierno en relación al litoral pesquero malagueño, presentada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. José Antonio Bello Marchante, D. José Francisco Gutiérrez Vilches, Dña. María Mesones Galán y D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 21 de septiembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DE CANAL SUR TELEVISIÓN ANTE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EMPRESA PÚBLICA RTVA Y SUS SOCIEDADES FILIALES**

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera y tres Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-94/APC-001187

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente la solicitud de comparecencia 4-94/APC-001187, del Ilmo. Sr. Director de Canal Sur Televisión, D. Alfonso Cortés Cavanillas, ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública RTVA y sus Sociedades Filiales, para que informe sobre los contratos de publicidad de Canal Sur TV con los medios de comunicación escritos, presentada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera, D. Eugenio González García, Dña. María Dolores Núñez García y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía, si bien su admisión a trámite definitiva queda condicionada a que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara, la Comisión acuerde requerir la presencia del citado cargo público.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 21 de septiembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DE SERVICIOS INFORMATIVOS DE CANAL SUR TELEVISIÓN ANTE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EMPRESA PÚBLICA RTVA Y SUS SOCIEDADES FILIALES**

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera y tres Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-94/APC-001188

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente la solicitud de comparecencia 4-94/APC-001188, del señor Director de Servicios Informativos de Canal Sur Televisión, D. Rafael González Zubieta, ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública RTVA y sus Sociedades Filiales, para que informe sobre el funcionamiento del departamento que tiene a su cargo, presentada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera, D. Eugenio González García, Dña. María Dolores Núñez García y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía, si bien su admisión a trámite definitiva queda condicionada a que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara, la Comisión acuerde requerir la presencia del citado cargo público.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 21 de septiembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DE CANAL SUR TELEVISIÓN ANTE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EMPRESA PÚBLICA RTVA Y SUS SOCIEDADES FILIALES**

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera y tres Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-94/APC-001189

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente la solicitud de comparecencia 4-94/APC-001189, del Ilmo. Sr. Director de Canal Sur Televisión, D. Alfonso Cortés Cavanillas, ante la Comisión

de Seguimiento y Control de la Empresa Pública RTVA y sus Sociedades Filiales, para que informe sobre la programación prevista para los próximos meses, presentada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera, D. Eugenio González García, Dña. María Dolores Núñez García y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía, si bien su admisión a trámite definitiva queda condicionada a que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara, la Comisión acuerde requerir la presencia del citado cargo público.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 21 de septiembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DE CANAL SUR RADIO ANTE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EMPRESA PÚBLICA RTVA Y SUS SOCIEDADES FILIALES**

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera y tres Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-94/APC-001190

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente la solicitud de comparecencia 4-94/APC-001190, del señor Director de Canal Sur Radio, D. Francisco Romacho, ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública RTVA y sus Sociedades Filiales, para que informe sobre los niveles de audiencia y criterios de programación, presentada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera, D. Eugenio González García, Dña. María Dolores Núñez García y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía, si bien su admisión a trámite definitiva queda condicionada a que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara, la Comisión acuerde requerir la presencia del citado cargo público.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 21 de septiembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DE SERVICIOS DE CANAL SUR RADIO ANTE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EMPRESA PÚBLICA RTVA Y SUS SOCIEDADES FILIALES**

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera y dos Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-94/APC-001191

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente la solicitud de comparecencia 4-94/APC-001191, del señor Director de Servicios de Canal Sur Radio, D. Manuel Prados, ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública RTVA y sus Sociedades Filiales, para que informe sobre el funcionamiento del departamento que tiene a su cargo, presentada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera, D. Eugenio González García y Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía, si bien su admisión a trámite definitiva queda condicionada a que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara, la Comisión acuerde requerir la presencia del citado cargo público.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 21 de septiembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA SEÑORA JEFA DE PROGRAMAS Y AUDIENCIAS DE LA RTVA ANTE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EMPRESA PÚBLICA RTVA Y SUS SOCIEDADES FILIALES**

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera y tres Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-94/APC-001192

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1994, ha acordado ca-

lificar favorablemente la solicitud de comparecencia 4-94/APC-001192, de la señora Jefa de Programas y Audiencias de la RTVA, Dña. Lourdes Calvo, ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública RTVA y sus Sociedades Filiales, para que informe sobre los criterios de programación y control de audiencia, presentada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera, D. Eugenio González García, Dña. María Dolores Núñez García y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía, si bien su admisión a trámite definitiva queda condicionada a que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara, la Comisión acuerde requerir la presencia del citado cargo público.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 21 de septiembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LOS CONSEJEROS DE SALUD Y EDUCACIÓN Y CIENCIA ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez  
Bonet y cuatro Diputados más,  
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía*  
4-94/APC-001259

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APC-001259, de los Excmos. Sres. Consejeros de Salud y Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación y Cultura, a fin de informar sobre las políticas y procesos de integración de las Escuelas Universitarias de Enfermería del SAS y otros organismos (Diputación, Cruz Roja,...), en las Universidades andaluzas correspondientes, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet, Dña. Angela Aguilera Clavijo, D. José Román Clemente, D. Alvaro Martínez Sevilla y D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 21 de septiembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

*Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez  
y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-94/APC-001267

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APC-001267, de la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación y Cultura, con el fin de informar sobre las dificultades e incidencias en el presente curso escolar 1994-95 de la aplicación del distrito único en las Universidades andaluzas, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, Dña. María Dolores Núñez García, D. Antonio Sanz Cabello, D. Liborio Cabello Cordero y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 21 de septiembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA ANTE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA**

*Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Martínez  
de Sola Coello de Portugal y tres Diputados más,  
del G.P. Popular de Andalucía*  
4-94/APC-001268

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APC-001268, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, para que explique el grado de cumplimiento efectivo del Decreto de sequía, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, D. José Torres Hurtado, D. Juan Luis Muriel Gómez y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 21 de septiembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### **3.3 Composición de los órganos de la Cámara**

#### **RENUNCIA DEL ILMO. SR. D. MANUEL PIMENTEL SILES A SU CONDICIÓN DE DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión cele-

brada el día 20 de septiembre de 1994, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.5 del Reglamento de la Cámara, ha conocido y tomado nota de la renuncia presentada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Pimentel Siles, a su condición de Diputado del Parlamento de Andalucía, por la circunscripción electoral de Sevilla, con efectos del día 15 de septiembre de 1994.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 21 de septiembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.